

POLITÉCNICA

memoria  
**2007**

# Consejo Social

Universidad Politécnica  
de Madrid



POLITÉCNICA

memoria  
**2007**

Consejo  
Social

Universidad Politécnica  
de Madrid



# Presentación



El ejercicio 2007, cuya Memoria me honro en presentar, puede considerarse de particular relevancia para el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, dado que en él han coincidido, por una parte, la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y, por otra, la culminación del análisis de carácter interno que, en relación con su estructura jurídico-administrativa, organizativa y económico-presupuestaria, ha realizado en los últimos tiempos nuestro Consejo.

La ineludible reforma que ha de experimentar la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, constituye, sin duda, una oportunidad para recoger en ella las mejoras que la experiencia de su aplicación a lo largo de su vigencia pudiera aconsejar y que se podrían resumir, en mi opinión, en potenciar el carácter de los Consejos Sociales como órganos de participación social en la Universidad, con la atribución, desarrollo e implementación de otras facultades o competencias adicionales que les permita, sin menoscabo de sus importantes funciones de supervisión económica, dar a dicho instrumento de participación un significado más global en otros temas de extraordinario interés, tanto para la Universidad como para la Sociedad.

La vigente legislación articula un Consejo Social con gran capacidad de decisión en el plano financiero, frente a una genérica formulación de sus competencias en materia de promoción de las relaciones entre la Universidad y la Sociedad. Sería oportuno, pues, equilibrar esta tendencia, insistiendo en el carácter del Consejo Social como órgano de conexión entre la Universidad y la Sociedad, sin hacerle perder sus quizás más importantes funciones de supervisión económica.

En esta línea, nuestro Consejo Social ha venido trabajando durante el año 2007 en una propuesta que pueda atender, por una parte, a los planteamientos comentados anteriormente y, por otra, a establecer las bases para un funcionamiento de los Consejos Sociales que propicie un espacio propio de actuación y manteniendo, en todo caso, una estrecha y permanente cooperación con los demás órganos de la Universidad de la que forman parte. Obtener un equilibrio entre la autonomía de la Universidad y la responsabilidad social de la educación superior como servicio público, debe ser una constante en el quehacer de los Consejos Sociales. Tal propuesta daría paso a un borrador de reforma de la Ley 12/2002 que, en su momento, y si ello se considera oportuno, convendría elevar, para su consideración, a los Órganos competentes de la Comunidad de Madrid.

Sin perjuicio de la notable relevancia de estos asuntos, otros muchos han ocupado a este Consejo Social durante el año 2007 y, por tanto, merecen figurar también en la presente Memoria. Así pues, hemos procurado incluir en esta última un compendio de las principales actividades desarrolladas por nuestro Consejo a lo largo del año, las cuáles, como en años anteriores, básicamente se dividen en dos grupos: las de carácter reglado vinculadas a preceptos concretos de obligado cumplimiento, y las que conciernen a actuaciones de promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad, a través de las cuáles el Consejo Social desarrolla todo el potencial que le confieren sus competencias en este ámbito.

Entre las actividades regladas figuran las de orden económico, académico y tecnológico. Entre las primeras destaca la aprobación de los presupuestos del Consejo y de la Universidad y de su liquidación,

así como de la Memoria Económica, mientras que en los ámbitos académico y tecnológico se trataron asuntos relacionados con la distribución de becas, aprobación de másters, creación de nuevos centros de I+D+i, etc.

En lo que respecta a las actividades de promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad, conviene destacar, en primer lugar, la finalización durante el presente año de tres importantes estudios promovidos por el Consejo:

- *“La financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid. Análisis de una década (1996-2006)”*
- *“Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial”*
- *“Estudio sobre la Estructura Jurídica, Administrativa, Organizativa y Económica del Consejo Social”*

Los dos primeros abordan de forma exhaustiva y rigurosa, dos asuntos íntimamente relacionados: el origen de la financiación de las universidades públicas y la cooperación de estas últimas con el sector empresarial, tanto desde la perspectiva general de las universidades españolas como, en particular, de la Universidad Politécnica de Madrid. El tercero de estos estudios ya ha sido comentado al comienzo de esta Introducción

También en el ámbito de la colaboración Universidad-Sociedad figuran, como actividades destacadas, la organización durante el presente año de dos seminarios: “Ahorro y Eficiencia Energética” y “Ciencia y Tecnología para la Economía del Hidrógeno”, así como la concesión de los Premios 2007 del Consejo Social a la Solidaridad y a los Medios de Comunicación que recayeron, respectivamente, en la Aso-

ciación de Monitores de Apoyo Social a la Infancia (M.A.S.I) y en Dña. Milagros Asenjo Sanz, redactora del Diario ABC. Asimismo, se procedió a la entrega de los correspondientes a la Convocatoria 2006, otorgados a Fundación de Enlace Hispano Americano de Salud (EHAS) y al Portal Universia del Grupo Santander.

En el ámbito académico es importante destacar la concesión por el Consejo Social, durante el año 2007, de un total de 16 ayudas a la formación de doctorandos en España y en el extranjero (Australia, Estados Unidos, Francia, Italia, Perú, Reino Unido, Suecia y Suiza), financiadas íntegramente por este órgano.

En el apartado económico se ofrece un resumen de la Memoria Económica del Consejo Social, en la que figura el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2007 así como su correspondiente liquidación.

Así mismo, y en relación con la Organización de nuestro Consejo Social, puedo destacar que se ha producido el cambio de Secretario del mismo, con el nombramiento de Dña. Teresa Calatayud Prieto, cuya experiencia y profesionalidad me permite augurar las mejores expectativas en el ejercicio de un cargo, sin duda, esencial para el buen funcionamiento de nuestro Consejo.

La colaboración con los Consejos Sociales de otras Universidades ha seguido desempeñando durante el presente año un papel esencial en nuestra actividad, en la medida en que permite mantener una comunicación fluida entre los diferentes Consejos y propicia un intercambio de experiencias extraordinariamente enriquecedor. A este respecto, en marzo de 2007 nuestro Consejo participó activamente en dos importantes acontecimientos: las *Jornadas*

*de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las universidades públicas españolas* celebradas durante el mes de marzo en Pamplona y las *XXXI Jornadas de Consejos Sociales de las universidades públicas españolas*, que tuvieron lugar en la ciudad de Córdoba en el mes de noviembre.

También en lo concerniente a este ámbito de colaboración conviene destacar que el próximo año corresponde al Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid ocupar la Presidencia de turno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, circunstancia que, sin duda, representará una excelente oportunidad para estrechar aún más las ya excelentes relaciones que nos unen con las Universidades de nuestro entorno próximo.

Como complemento a la presente Memoria, hemos considerado oportuno incorporar a la misma un Anexo en el que se incluye una amplia serie de datos básicos de la Universidad Politécnica de Madrid, tales como el número de alumnos matriculados, personal docente e investigador, instalaciones, enseñanzas impartidas, cátedras universidad-empresa, etc. Asimismo, se ofrece un resumen de los Presupuestos de esta Universidad correspondientes al ejercicio 2007.

Antes de finalizar esta Introducción quisiera expresar, en mi nombre y en el de todos los integrantes de este Consejo Social, nuestro más sincero agradecimiento a D. José María Bandeira Vázquez, Secretario de este órgano durante los últimos 16 años, cuyo cese por jubilación se produjo en el año 2007. Su profesionalidad y esfuerzo le hicieron merecedor de la confianza de cuantos Presidentes y Consejeros lo fueron a lo largo de tan dilatado período en el contribuyó, de forma importante,

a que nuestro Consejo alcanzase el grado de reconocimiento y consideración de que dispone en estos momentos.

Para concluir, me gustaría aprovechar esta oportunidad para dejar constancia, una vez más, del firme compromiso de los miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid en la tarea de reforzar los vínculos entre esta última y su entorno social, al objeto de conseguir que la Sociedad y, en particular, el sector empresarial, encuentre en la Universidad un punto de referencia para el desarrollo de sus estrategias y, de igual modo, que esta última sea capaz de traducir todo su ingente potencial en I+D+i en una oferta adaptada a las necesidades concretas de las empresas.

**Adriano García-Loygorri Ruiz**

Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

# Índice

CAPÍTULO 1		
	<b>MARCO JURÍDICO</b> .....	[ 8 ]
CAPÍTULO 2		
	<b>COMPETENCIAS Y FUNCIONES</b> .....	[ 1 1 ]
CAPÍTULO 3		
	<b>ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL</b> .....	[ 1 5 ]
	MIEMBROS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL.....	[ 1 8 ]
	COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.....	[ 2 1 ]
CAPÍTULO 4		
	<b>REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES</b> .....	[ 2 5 ]
CAPÍTULO 5		
	<b>SESIONES PLENARIAS: ACUERDOS Y NOMBRAMIENTOS</b> .....	[ 2 9 ]
CAPÍTULO 6		
	<b>ACTUACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO MÁS RELEVANTES</b> .....	[ 3 4 ]
	ÁMBITO ECONÓMICO.....	[ 3 5 ]
	ÁMBITO ACADÉMICO .....	[ 3 8 ]
	ÁMBITO TECNOLÓGICO.....	[ 4 0 ]

## CAPÍTULO 7

<b>OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO SOCIAL EN 2007</b> .....	[ 4 2 ]
ESTUDIOS Y PROYECTOS .....	[ 4 3 ]
SEMINARIOS UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD .....	[ 5 4 ]
PREMIOS OTORGADOS .....	[ 5 6 ]
CONCESIÓN DE AYUDAS .....	[ 5 7 ]
OTRAS ACTUACIONES .....	[ 5 9 ]

## CAPÍTULO 8

<b>ASISTENCIA A JORNADAS Y SEMINARIOS</b> .....	[ 6 0 ]
---	---------

## CAPÍTULO 9

<b>MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL</b> .....	[ 6 6 ]
PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2007 .....	[ 6 7 ]
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2007 .....	[ 6 8 ]

## ANEXO

<b>LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: DATOS RELEVANTES</b> .....	[ 7 1 ]
DATOS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007 .....	[ 7 2 ]
CAMPUS Y CENTROS DE LA UPM .....	[ 7 4 ]
UNIVERSIDAD, EMPRESA Y SOCIEDAD .....	[ 7 7 ]
SITUACIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA UPM .....	[ 8 2 ]
PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID .....	[ 8 5 ]

CAPÍTULO 1

# Marco jurídico



Según establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, *el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad.*

El texto refundido de ambas Leyes constituye el principal referente jurídico de los Consejos Sociales, al que se añade la legislación en materia de Consejos Sociales dictada por las Comunidades Autónomas. En síntesis, el marco jurídico básico del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid es el siguiente:

- *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (en adelante, LOU)
- *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (en adelante, LOMLOU)
- *Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid*: establece la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid
- *Decreto 243/1999, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid*: regula por la vía reglamentaria la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid
- *Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid*: establece la naturaleza, funciones, competencias, organización y régimen de funcionamiento de los mismos, así como las relaciones institucionales entre los Consejos Sociales de las distintas Universidades madrileñas.
- *Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid*: establece la representación de los Consejos Sociales en dicha Agencia.
- *Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid*: establece el papel del Consejo Social en el marco de los Estatutos de la UPM.
- *Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid*: desarrolla las funciones, competencias, organización, funcionamiento y administración del mismo, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales promulgada por la Comunidad de Madrid.

En el marco de la regulación básica del Consejo Social establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la Comunidad de Madrid dictó sus propias normas legislativas y reglamentarias en la materia, que se plasmaron en la citada Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

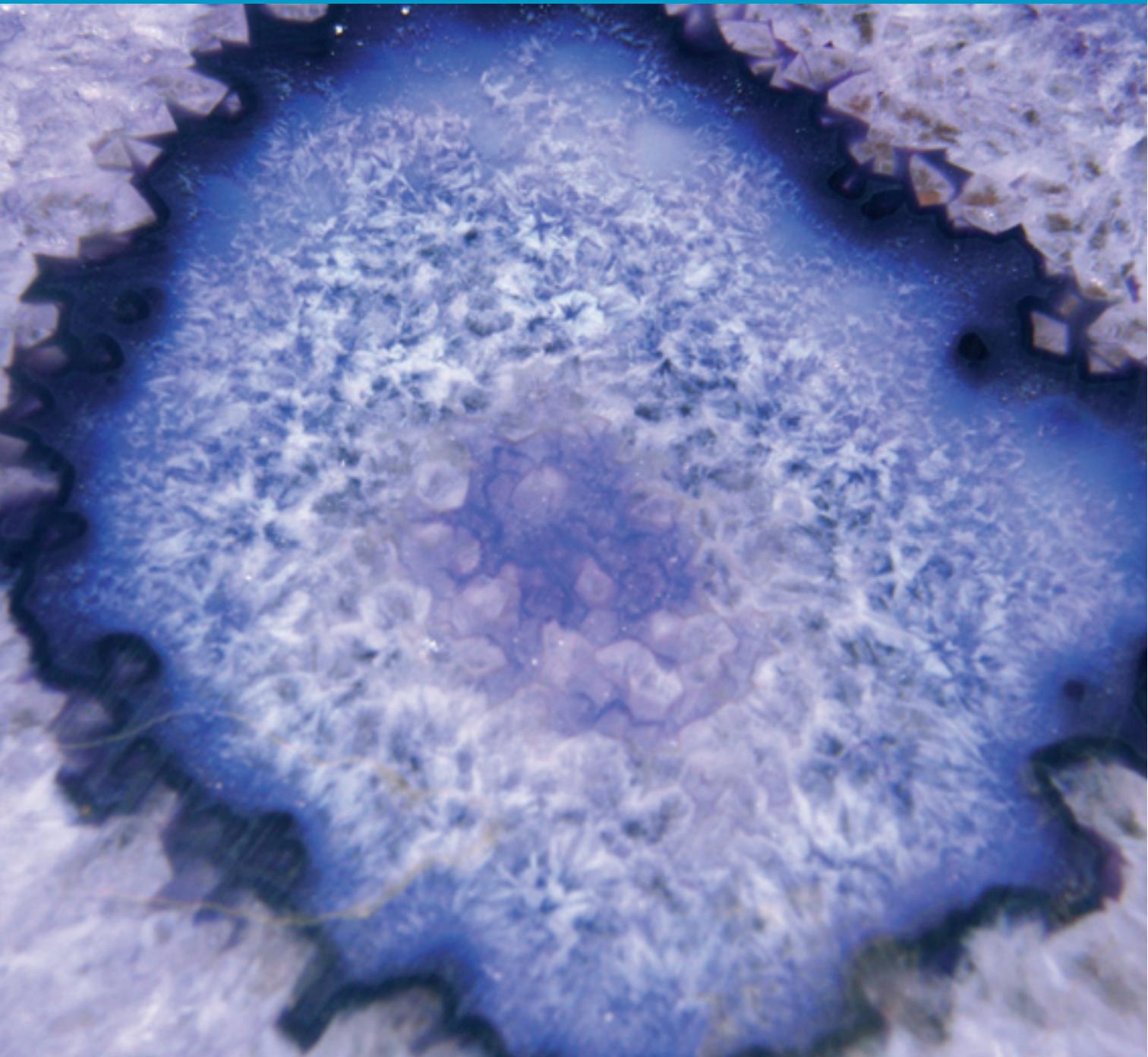
Las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007 en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en lo referente a los Consejos Sociales, hacen necesaria una adaptación de la Ley 12/2002 a este nuevo marco de referencia. Esta situación es parecida a la planteada en el año 2001 cuando la Ley Orgánica 6/2001 derogó la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria –creadora de la figura del Consejo Social–, circunstancia que dio lugar a la publicación de la citada Ley 12/2002 en sustitución de la Ley 8/1997 reguladora del Consejo Social de las Universidades de Madrid.

Por último, el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UPM también deberá ajustarse al marco regulatorio fijado por la nueva LOMLOU, así como al que resulte de adaptar a esta última la Ley 12/2002.

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid considera esta modificación del marco legal como un asunto del máximo interés, y como tal ha elaborado una propuesta concreta de reforma de la Ley 12/2002, que posteriormente consensuó con la Conferencia de Consejos Sociales de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

CAPÍTULO 2

# Competencias y funciones



El Consejo Social se configura como un *órgano básico en el funcionamiento de la Universidad a la que pertenece*, al constituir el principal cauce a través del cual la Sociedad participa en la toma de decisiones y en el control del cumplimiento de los objetivos y fines que la legislación le atribuye. Asimismo, el Consejo Social tiene atribuidas *funciones decisorias de gran relieve*, en virtud de las cuáles debe pronunciarse, con plenos efectos jurídicos, respecto a los principales temas económico-financieros que afectan al funcionamiento de la Universidad.

## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (art. 13 de la LOMLOU)



El texto refundido de la LOU (en adelante, LOMLOU) y el resto de la legislación vigente establece como *competencias y funciones* del Consejo Social básicamente las siguientes:

- Supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, en la que se incluye:
  - El desarrollo y la ejecución del presupuesto de la Universidad.
  - El control mediante técnicas de auditoría de sus inversiones, gastos e ingresos.
  - La aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, de las cuentas anuales de esta última y de las entidades que de ella puedan depender.
- Promoción de la colaboración de la Sociedad en la financiación de la Universidad, mediante el fomento de las relaciones entre esta última y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.

- Aprobación de la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas para la promoción y el desarrollo de sus fines, así como elaboración de propuestas de creación y supresión de centros dependientes de la Universidad sitos en el extranjero.
- Elaboración preceptiva de informes previos favorables a la aprobación de:
  - La creación, modificación y supresión de escuelas y facultades.
  - La implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.
  - La adscripción o desadscripción a la Universidad de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Acuerdo preceptivo para el nombramiento del Gerente de la Universidad propuesto por el Rector.
- Aprobación de las normas que regulan el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes.
- Aprobación de la asignación singular e individual de complementos retributivos al personal docente e investigador funcionario y contratado.
- Aprobación de los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor acordados por la Universidad.

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, desarrolló las competencias y funciones de los Consejos Sociales tomando la LOU como referencia. Puesto que la LOMLOU ha supuesto la modificación de algunas de ellas, la Ley Autonómica también habrá de adaptarse a esta nueva circunstancia, al igual que el Reglamento Interno del propio Consejo.

En su redacción actual, la vigente Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, toma como referencia las competencias asignadas en la Ley 6/2001 y las agrupa en cinco áreas:

- *Competencias de aprobación:* aprobación del presupuesto anual de la Universidad, modificaciones de créditos, programación plurianual, liquidación del presupuesto, memoria económica, etc.
- *Competencias de supervisión:* se refieren al Plan Estratégico de la Universidad, a las actividades económicas y administrativas de esta última, a sus inversiones, gastos e ingresos, etc.

- *Competencias de promoción e impulso de actividades universitarias*: se extienden a cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y de la gestión universitarias.
- *Competencias sobre centros y titulaciones*: la facultad de proponer o informar a la Comunidad de Madrid la creación, modificación y supresión de Centros, la implantación o supresión de enseñanzas, la adscripción de instituciones o centros de investigación a la Universidad, etc., (esta facultad, señalada en la ley 12/2002, ha sido suprimida por la LOMLOU, limitándose en la actualidad a la elaboración de un informe preceptivo favorable).
- *Otras competencias*: se limitan a la facultad de designar a tres de sus vocales –no pertenecientes a la comunidad universitaria– como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad, así como a la de acordar con el Rector el nombramiento del Gerente.

### COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL\*



\* Según la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

El Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UPM no introduce modificaciones sustanciales en lo relativo a las funciones y competencias, limitándose básicamente a precisar algunos aspectos abordados de forma genérica en la Ley 12/2002. Por último, los Estatutos de la UPM refleja lo establecido en las legislaciones estatal y autonómica en lo referente al Consejo Social.

CAPÍTULO 3

# Organización y composición del Consejo Social



El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid se constituyó el 19 de mayo de 1986, en cumplimiento de las entonces vigentes Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y la Ley 5/1985, reguladora de los Consejos Sociales de las Universidades.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley 12/2002 y en su Reglamento de Régimen Interior, la organización del Consejo Social está basada, en la actualidad, en un Pleno y cuatro Comisiones:

- Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia.
- Comisión Económica.
- Comisión de Servicios y Actividades.
- Comisión Académica.

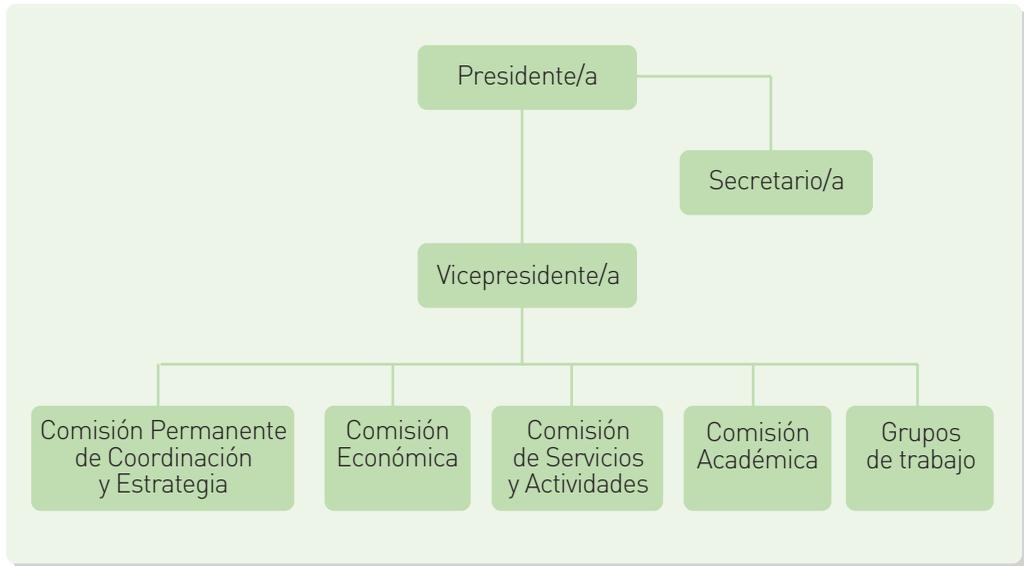
Esta organización se complementa con los denominados *Grupos de Trabajo*, que se crean con carácter temporal con el fin de estudiar o proponer al Pleno un asunto determinado. A dichos Grupos pueden incorporarse expertos en los asuntos a estudiar.

En lo que concierne a sus componentes, la LOMLOU atribuye a la legislación de las Comunidades Autónomas la potestad de designar a los miembros del Consejo Social *entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria* (art. 14.3). No obstante, exige que esta última esté representada en el Consejo por el Rector, el Secretario/a general y el Gerente como vocales natos, así como por un profesor/a, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios de la Universidad, elegidos por el Consejo de Gobierno entre sus miembros.

La LOMLOU atribuye también a la Comunidad Autónoma la facultad de designar al Presidente/a del Consejo Social en la forma que determine su propia Ley la cuál, en este caso, establece que sea elegido entre los vocales representantes de los intereses sociales.

De acuerdo con estas directrices, la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid estableció la composición del Consejo Social del modo indicado en el esquema adjunto.

## ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



## COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



## MIEMBROS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

A lo largo del año 2007 han cesado en sus cargos un total de cuatro de vocales del Consejo Social, habiéndose designado a sus respectivos sustitutos. Asimismo, se ha procedido a la renovación en el cargo de otros cuatro vocales.

### CESES, NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES PRODUCIDOS EN EL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2007

Vocales cesados	Fecha cese
<b>D. Adolfo Cazorla Montero</b> , representante del Consejo de Gobierno de la UPM en calidad de Vocal Nato, por cese en su condición de Secretario General de la Universidad	02/07/2007
<b>D. Miguel Ángel Fuertes Recuero</b> , Estudiante, en representación de la Comunidad Universitaria	08/03/2007
<b>D. Juan Soto Serrano</b> , vocal representante de los intereses sociales, en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico	07/06/2007
<b>D. Sigfrido Herráez Rodríguez</b> , en representación de los intereses sociales por el municipio de Madrid en el que la UPM tiene sus centros	07/06/2007

Vocales nombrados	Fecha nombram.
<b>Dña. Cristina Pérez García</b> , representante del Consejo de Gobierno de la UPM en calidad de Vocal Nato, en su condición de Secretaria General de la Universidad	02/07/2007
<b>D. Guillermo Rodríguez Lorbada</b> , Estudiante, en representación de la Comunidad Universitaria	08/03/2007
<b>D. Pedro Bujidos Garay</b> , en representación de los intereses sociales, en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico	07/06/2007
<b>Dña. Ana Botella Serrano</b> , en representación de los intereses sociales, por el municipio de Madrid en el que la UPM tiene sus centros	13/12/2007

Vocales renovados	Fecha renov.
<b>D. Vicente López-Ibor Mayor</b> , en representación de los intereses sociales, designados entre las fundaciones o empresas que colaboran con la Universidad	13/12/2007
<b>D. Manuel José Rodríguez González</b> , en representación de los intereses sociales, designados entre las fundaciones o empresas que colaboran con la Universidad	13/12/2007
<b>Dña. Salce Elvira Gómez</b> , en representación de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid	07/06/2007
<b>D. Luis Otero Fernández</b> , en representación de los intereses sociales en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico	07/06/2007

Además de estos nombramientos, ceses y renovaciones de miembros del Consejo Social, el 2 de diciembre de 2007 se produjo el cese por jubilación, tras 16 años en el cargo, del Secretario del Consejo D. José María Bandeira Vázquez. A propuesta del Presidente, el Pleno del Consejo del 6 de noviembre aprobó el nombramiento como nueva Secretaria del Consejo de D<sup>a</sup> Teresa Calatayud Prieto.

Por último, en el Pleno del Consejo Social del 19 de julio de 2007 se procedió al nombramiento de D. Adolfo Cazorla Montero, Vicerrector de Asuntos Económicos de la UPM, como Asesor del Pleno y de la Comisión Económica, en sustitución de D. Vicente Sánchez Gálvez. Tras estas modificaciones, la composición del Consejo a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

**COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

	Presidente	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>
	Vicepresidente	<b>D. José María Isardo Agüero</b>
	Secretaria	<b>Dña. Teresa Calatayud Prieto</b>
	Vocales Natos	<b>D. Javier Uceda Antolín,</b> <i>Rector de la UPM</i> <b>Dña. Cristina Pérez García,</b> <i>Secretaria General de la UPM</i> <b>D. Fernando Lanzaco Bonilla,</b> <i>Gerente de la UPM</i>
	En representación y a propuesta de la Comunidad Universitaria	<b>D. Narciso García Santos,</b> <i>como Profesor Doctor</i> <b>D. Guillermo Rodríguez Lorbada,</b> <i>como Estudiante</i> <b>D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez,</b> <i>como Representante del Personal de Administración y Servicios</i>
En representación de las organizaciones sociales y las entidades locales	A propuesta de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid	<b>D. José María Isardo Agüero,</b> <i>Vicepresidente</i> <b>D. Francisco Novela Berlín</b>
	A propuesta de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid	<b>Dña. Salce Elvira Gómez</b> <b>D. José Vicente Mata Montejo</b>
	A propuesta del municipio de Madrid en el que la Universidad tiene localizados sus Centros	<b>Dña. Ana Botella Serrano</b>
En representación de los intereses sociales	Designados por la Comunidad de Madrid entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad	<b>D. Blas Herrero Fernández</b> <b>D. Vicente López-Ibor Mayor</b> <b>D. José Luis Ripoll García</b> <b>D. Manuel José Rodríguez González</b>
	Designados por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, culturales, artísticos o tecnológicos	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b> <b>D. Eugenio Morales Tomillo</b> <b>D. Luis Otero Fernández</b> <b>D. Pedro Bujidos Garay</b>

## COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Según se indicó anteriormente, el Consejo Social cuenta en la actualidad con cuatro Comisiones, creadas en el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y en su Reglamento Interno. Las funciones de dichas Comisiones así como su composición a 31 de diciembre de 2007 se reflejan a continuación.

### *Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia*

Corresponde a esta Comisión la coordinación de la información y la elaboración de propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social, en relación con:

- La estrategia y la programación del propio Consejo Social.
- La coordinación de la actividad de las demás Comisiones.
- El Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

Presidente	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b> , <i>Presidente del Consejo Social</i>
Vocales	<b>D. José María Isardo Agüero</b> , <i>Vicepresidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Económica</i> <b>D. José Luis Ripoll García</b> , <i>Presidente de la Comisión Académica</i> <b>D. Vicente López-Ibor Mayor</b> , <i>Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades</i>
Secretaria	<b>Dña. Teresa Calatayud Prieto</b>

### *Comisión Económica*

La función de esta Comisión es elaborar la información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social en relación con:

- La aprobación del Presupuesto de la Universidad y de la Memoria Económica.
- La aprobación de modificaciones de créditos y otras operaciones presupuestarias.
- La aprobación de la programación plurianual, así como de los proyectos de convenios y contratos programa plurianuales con la Comunidad de Madrid.
- La aprobación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes.

- La aprobación de los actos de disposición sobre bienes universitarios calificados de extraordinario valor por el Consejo Social.
- La aprobación de las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

Además de estas funciones, la Comisión Económica tiene entre sus cometidos:

- Asistir al Presidente en la elaboración del Presupuesto del Consejo Social.
- Proponer la autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta de los de su propio funcionamiento.
- Participar en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de Cuentas de la Universidad.
- Proponer las compensaciones económicas referidas en el Artículo 7, e) del Reglamento de este Consejo Social.
- Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueren encomendadas por el Pleno.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

<b>Presidente</b>	<b>D. José María Isardo Agüero</b> , <i>Vicepresidente del Consejo Social</i>
<b>Vocales</b>	<b>D. Eugenio Morales Tomillo</b> <b>D. José Vicente Mata Montejo</b> <b>D. Fernando Lanzaco Bonilla</b> <b>D. Manuel José Rodríguez González</b> <b>D. Vicente López-Ibor Mayor</b>
<b>Secretaria</b>	<b>Dña. Teresa Calatayud Prieto</b>
<b>Asesores</b>	<b>D. Adolfo Cazorta Montero</b> , <i>Vicerrector de Asuntos Económicos</i> <b>D. Emilio Mínguez Torres</b> , <i>Vicerrector de Gestión Académica y Profesorado</i>

### **Comisión de Servicios y Actividades**

Corresponde a esta Comisión la elaboración de información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social en relación con:

- El impulso de iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- La promoción de las relaciones entre la Universidad Politécnica de Madrid y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- La promoción de contratos o convenios de la Universidad Politécnica de Madrid, o de las fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico-

co o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones, así como la promoción de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.

- La promoción de la realización de prácticas profesionales de los alumnos en empresas u otras entidades sociales.
- El estímulo de proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, y la difusión de los resultados obtenidos con las actividades de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid.
- La potenciación del desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.
- La organización de actividades, servicios y subvenciones del propio Consejo Social
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

<b>Presidente</b>	<b>D. Vicente López-Ibor Mayor</b>
<b>Vocales</b>	<b>Dña. Salce Elvira Gómez</b> <b>D. Blas Herrero Fernández</b> <b>D. Eugenio Morales Tomillo</b> <b>D. Francisco Novela Berlín</b> <b>D. Luis Otero Fernández</b>
<b>Secretaria</b>	<b>Dña. Teresa Calatayud Prieto</b>
<b>Asesores</b>	<b>D. Gonzalo León Serrano</b> , <i>Vicerrector de Investigación</i> <b>D. José Manuel Perales Perales</b> , <i>Vicerrector de Nuevas Tecnologías</i>

### **Comisión Académica**

La función de esta Comisión es elaborar la información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social en relación con:

- La creación, modificación y supervisión de las Escuelas y Facultades que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, debe contar con un informe favorable del Consejo Social.
- Elaboración preceptiva de informes previos favorables a la aprobación de:
  - La creación, modificación y supresión de escuelas y facultades.

- La implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.
- La adscripción o desadscripción a la Universidad de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- La creación o supresión de Centros situados en el extranjero dependientes de la Universidad que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Las actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de becas y premios para estudiantes, profesores e investigadores y, en general, con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación.
- Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

<b>Presidente</b>	<b>D. José Luis Ripoll García</b>
<b>Vocales</b>	<b>Dña. Salce Elvira Gómez</b> <b>D. Eugenio Morales Tomillo</b> <b>D. Luis Otero Fernández</b> <b>D. Manuel José Rodríguez González</b>
<b>Secretaria</b>	<b>Dña. Teresa Calatayud Prieto</b>
<b>Asesores</b>	<b>D. Carlos Conde Lázaro</b> , <i>Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica de la UPM</i> <b>D. Luis Villanueva Domínguez</b> , <i>Vicerrector de Doctorado y Postgrado</i>

CAPÍTULO 4

# Representación del Consejo Social en otros organismos y entidades



Entre las funciones recogidas en las leyes y reglamentos reguladores del Consejo Social se encuentra la de participar, a través de sus miembros, en los siguientes organismos y entidades:

- *Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid.* El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad, encargado de establecer sus líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices y procedimientos para su aplicación en todos los ámbitos.

El apartado 2 del artículo 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, reformado por la Ley Orgánica 4/2007, establece que “...cuando así lo determinen los Estatutos [de la Universidad], podrán ser miembros del Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”.

- *Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.* La Conferencia de Consejos Sociales es un órgano interuniversitario cuyas funciones son las de facilitar el análisis conjunto del Sistema Universitario madrileño, debatir propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

El apartado 1 del artículo 23 de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece: “La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid estará compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública, que formarán el Pleno de la Conferencia”. Asimismo, los Secretarios de los Consejos Sociales formarán la denominada *Comisión de Secretarios*, encargada de estudiar y preparar los asuntos a tratar en los Plenos de la Conferencia.

- *Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.* Se trata de un órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería de Educación, cuya función es contribuir al ejercicio eficaz de las competencias de coordinación universitaria reguladas por la Ley 4/1998 de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

El artículo 6 de la citada Ley atribuye a los Presidentes de los Consejos Sociales la condición de miembros del Consejo Universitario así como, en particular, de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria. También estará representado por un vocal representante de los intereses sociales.

- *Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.* Su objetivo es promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario de la Comunidad de Madrid, a fin de cumplir las expectativas sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior. Esta Agencia, adscrita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, fue creada en el año 2002 por mandato de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, y se constituyó el 18 de marzo de 2003.

El artículo 8 de la citada Ley incluye entre los miembros del Pleno del Consejo Rector –órgano superior de gobierno de la Agencia– a los Presidentes de los Consejos Sociales, y sólo a uno

de ellos, elegido por los propios Presidentes, como miembro de su Comisión Permanente. Asimismo, deberán formar parte de su Comité de Dirección –órgano de gobierno de la Agencia con competencias técnico-académicas– dos de los Secretarios de los Consejos Sociales, elegidos conjuntamente por sus Presidentes.

Además de la participación legal y reglamentaria en los organismos indicados, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid está representado por su Presidente en el Patronato de la *Fundación para Estudios sobre la Energía*. Asimismo, uno de los vocales del Consejo forma parte de su Comisión Ejecutiva.

El objeto de esta Fundación es “*contribuir, con rigor e independencia, a mejorar el conocimiento sobre la problemática de los recursos, los productos y los procesos energéticos, según afectan a nuestro país y a la humanidad en general*”.

Igualmente, el Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid forma parte del Patronato de la Fundación General de esta Universidad.

Los miembros del Consejo Social que ostentan la representación de este último en los organismos y entidades citados son los siguientes:

<b>Organismo o entidad</b>		<b>Representantes del Consejo Social</b>
Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid	Miembros	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b> <b>D. José María Isardo Agüero</b> <b>D. José Vicente Mata Montejo</b>
	Comisiones Académica y Económica	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>
Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid	Pleno	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>
	Comisión de Secretarios	<b>Dña. Teresa Calatayud Prieto</b>
Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid		<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b> <b>Dña. Salce Elvira Gómez</b>
Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	Consejo Rector	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>
	Comité de Dirección	<b>Dña. Teresa Calatayud Prieto</b>
Fundación para Estudios sobre la Energía	Patronato	<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>
	Comisión Ejecutiva	<b>D. Eugenio Morales Tomillo</b>
Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid		<b>D. Adriano García-Loygorri Ruiz</b>

Además de los organismos y entidades citados, es interesante destacar la existencia de la denominada *Conferencia de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*. Se trata de una entidad no oficial, cuyos objetivos básicos son el apoyo a la actuación de los Consejos Sociales, la promoción de la colaboración e intercambio de experiencias entre los mismos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, y el reforzamiento de las relaciones entre Universidad y Empresa. Esta Conferencia dio lugar a la constitución formal, en noviembre de 2005, de una asociación denominada "*Conferencia de Consejos Sociales*". El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid no pertenece a esta Conferencia.

CAPÍTULO 5

# Sesiones plenarias: acuerdos y nombramientos



El Pleno del Consejo Social celebró durante el año 2007 un total de siete sesiones, de las que seis fueron de carácter ordinario y una de carácter extraordinario.

Pleno	Fecha de celebración
Ordinario	20 de febrero de 2007
Ordinario	20 de marzo de 2007
Extraordinario	21 de mayo de 2007
Ordinario	19 de julio de 2007
Ordinario	18 de octubre de 2007
Ordinario	6 de noviembre de 2007
Ordinario	4 de diciembre de 2007

En los cuadros adjuntos se ofrece un resumen de los acuerdos de orden económico y académico-administrativo de mayor relevancia adoptados en cada uno de los citados Plenos, así como de los ceses y nombramientos recogidos en las Actas de sus sesiones. Los Capítulos 6 y 7 de la presente Memoria hacen referencia a los diferentes asuntos tratados en los Plenos así como al contenido de los acuerdos adoptados en los mismos.

## ASUNTOS DE ORDEN ECONÓMICO

Resumen de los acuerdos adoptados en Pleno	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de la Memoria Económica y Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondientes al Ejercicio Económico 2006, así como del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Social para el año 2007</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de la modificación presupuestaria contenida en el expediente 1/2007</li> </ul>	20/02/2007
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2007, por un importe total de 415.594.341,42 €</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización, según se contempla en el Plan de Inversiones y del Presupuesto de la UPM para el ejercicio 2007 de la compra de un terreno en el Campus Sur de la UPM, propiedad de la Entidad Zapata, S.A., que configura un enclave dentro del terreno que fue expropiado en su día por el Ministerio de Educación y Ciencia.</li> </ul>	20/03/2007

## ASUNTOS DE ORDEN ECONÓMICO (cont.)

Resumen de los acuerdos adoptados en Pleno	Fecha
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las cuentas anuales de la UPM correspondientes al ejercicio 2006</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización de una servidumbre de paso enterrado de línea eléctrica de media tensión por el Campus de Montegancedo a favor de Iberdrola, aceptando una compensación económica por importe de 125.000 €</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de las modificaciones presupuestarias contenidas en el expediente 10/2007</li></ul>	19/07/2007
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del expediente de modificación presupuestaria 16/2007</li></ul>	18/10/2007
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2006 de nueve Fundaciones dependientes de la UPM</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica de la UPM correspondiente al ejercicio 2006</li></ul>	06/11/07
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la asignación del Complemento Autonómico por méritos individuales al personal docente e investigador de la UPM correspondiente al año 2007, por un importe total de 2.317.357,18 euros.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Delegación en la Comisión Económica del Consejo Social, de la decisión relativa a la aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria 020/2007</li></ul>	04/12/2007

## ASUNTOS DE ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y NOMBRAMIENTOS

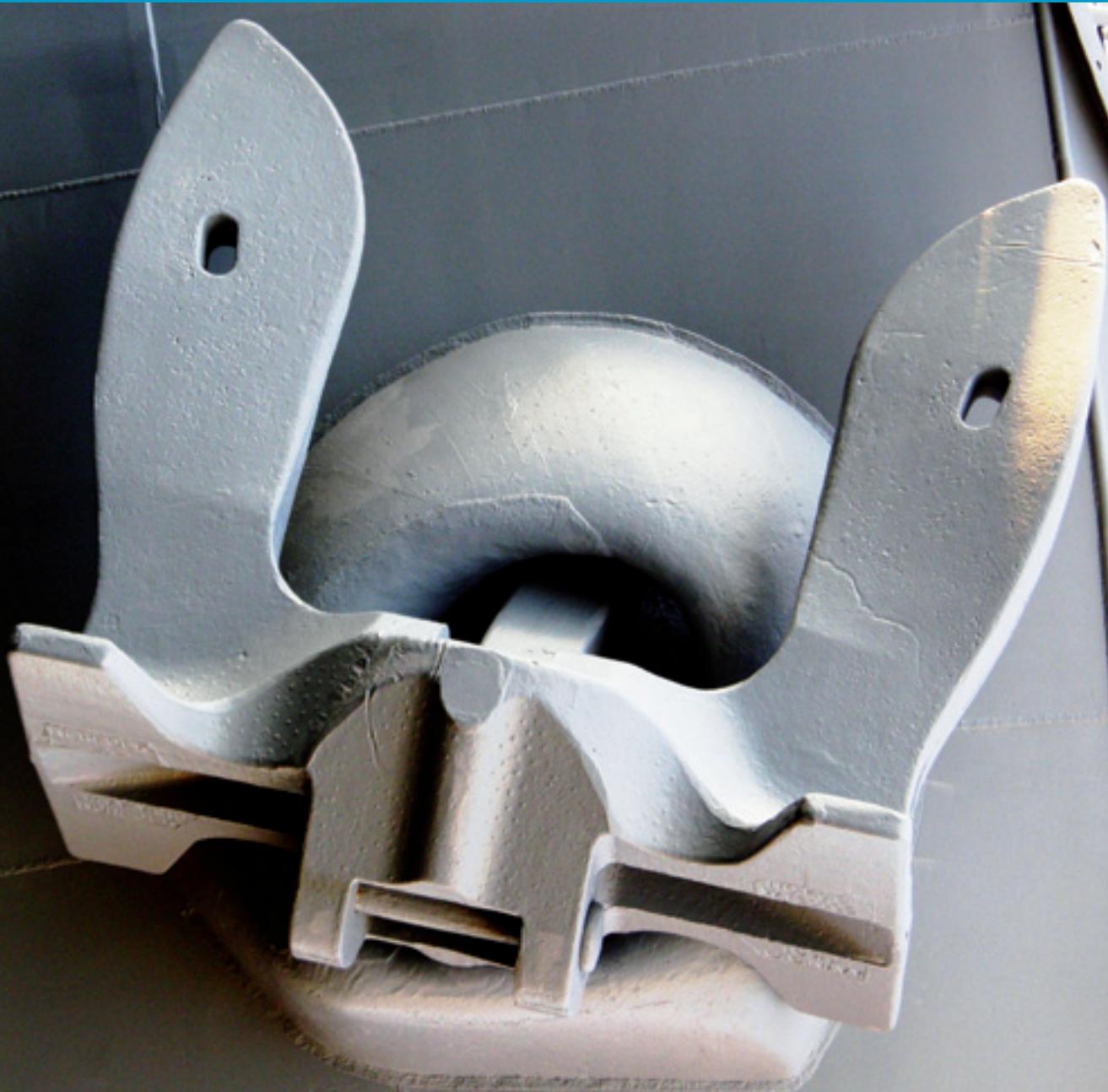
Resumen de los acuerdos adoptados en Pleno	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de las siguientes actividades a desarrollar por el Consejo Social en el año 2007.               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Jornadas Universidad-Empresa –Sociedad.</li> <li>– Observatorio de la Financiación de las Universidades.</li> <li>– Tercera parte del Estudio sobre la estructura jurídica, administrativa, organizativa y económica del Consejo Social.</li> </ul> </li> <li>• Aprobación de las bases de la VI Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2007/08, y nombramiento de miembros del Grupo de Trabajo encargado de la selección de candidatos a las mismas.</li> <li>• Aprobación de las bases de la Convocatoria de los Premios 2007 del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad, y nombramiento de los miembros de sus respectivos Jurados.</li> <li>• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la participación en el Consorcio de Entidades Públicas para CIBER (Centro de Investigación Biomédica en Red) en el área de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina.</li> </ul>	20/02/2007
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud a la Comunidad de Madrid de la Implantación del Programa Oficial denominado “Mejora Genética de Plantas” (Master en Mejora Genética Vegetal).</li> </ul>	20/03/2007
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación del cese de los vocales del Consejo Social D. Sigfrido Herráez Rodríguez, D. Juan Soto Serrano y D. Adolfo Cazorla Montero.</li> <li>• Nombramiento como vocales el Consejo Social de D. Pedro Bujidos Garay y Dña. Cristina Pérez García, así como de D. Adolfo Cazorla Montero como Vocal Asesor del Pleno y de la Comisión Económica.</li> <li>• Renovación de los cargos de Vocal del Consejo Social de Dña. Salce Elvira Gómez y D. Luis Otero Fernández.</li> <li>• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la creación del Centro de I+D+i de Materiales Estructurales.</li> <li>• Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la creación del Centro Propio y Mixto de Investigación: “Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales” (CEIGRAM).</li> <li>• Aprobación de la distribución de las 95 Becas-colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2007/2008.</li> </ul>	19/07/2007

## ASUNTOS DE ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y NOMBRAMIENTOS (cont.)

Resumen de los acuerdos adoptados en Pleno	Fecha
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del cese, a petición propia, de D. Vicente López-Ibor Mayor, Vocal del Consejo Social, como representante del mismo en la Comisión Ejecutiva de la Fundación para Estudios sobre la Energía, y del nombramiento de D. Eugenio Morales Tomillo, Vocal del Consejo Social, como representante del mismo en dicha Comisión.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del texto de la Memoria de Actividades 2006 del Consejo Social.</li></ul>	18/10/2007
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación a propuesta del Presidente del nombramiento, a partir del 03/12/2007, de D<sup>a</sup> Teresa Calatayud Prieto como Secretaria del Consejo Social de la UPM, en sustitución de D. José María Bandeira Vázquez, que cesa en su cargo por jubilación.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta al Rector, para su resolución, de los siguientes asuntos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Adjudicación de las Ayudas del Consejo Social de la UPM a la Formación de Doctorandos para el curso 2007/2008 a los candidatos seleccionados.</li><li>- Concesión del Premio 2007 del Consejo Social de la UPM a Medios de Comunicación Social a la candidatura presentada por D<sup>a</sup> Milagros Asenjo Sanz.</li><li>- Concesión del Premio del Consejo Social de la UPM a la Solidaridad, a la candidatura presentada por Monitores de Apoyo Social a la Infancia (M.A.S.I.).</li></ul></li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de las propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades referentes a:<ul style="list-style-type: none"><li>- Actos culturales de Navidad 2007.</li><li>- Observatorio permanente sobre la colaboración en I+D+i de la UPM.</li><li>- Observatorio de la Financiación de las Universidades para el año 2008.</li><li>- Jornadas Universidad-Empresa-Sociedad.</li><li>- Entrega a la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid y a la Consejería de Educación de la 3<sup>a</sup> parte del Estudio sobre la estructura jurídica, administrativa, organizativa y económica del Consejo Social.</li></ul></li></ul>	06/11/07
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de la emisión de un Informe previo por parte de la Comisión Académica del Consejo Social, acerca de la propuesta de creación de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio formulada por el Consejo de Gobierno de la UPM.</li></ul>	04/12/2007

CAPÍTULO 6

# Actuaciones de orden administrativo más relevantes



Se ofrece a continuación un resumen descriptivo de las actuaciones de orden administrativo más relevantes desarrolladas por el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid durante el año 2007. Dichas actuaciones se clasifican en cuatro ámbitos: económico, académico, tecnológico y otras actuaciones.

Por otra parte, si bien no se trata de una actuación del Consejo Social, es importante resaltar, por su importancia para este último, la aprobación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

## ÁMBITO ECONÓMICO

### Presupuestos del Consejo Social

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de febrero de 2008 aprobó la Memoria Económica y Liquidación del Presupuesto de este organismo correspondientes al Ejercicio Económico 2006, así como el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2007. Ambos fueron analizados previamente por la Comisión Económica. En el Capítulo 9 de la presente Memoria se ofrece un resumen de estos presupuestos.

### Modificaciones presupuestarias

Durante el año 2007 se generaron veintitrés expedientes de modificación presupuestaria de la Universidad Politécnica, de los que tres fueron aprobados por el Pleno del Consejo Social (expedientes nos. 1, 10 y 16) y otros tres (expedientes nos. 5, 6 y 20) directamente por su Comisión Económica. Los diecisiete restantes fueron exclusivamente para conocimiento del Consejo.

El importe total de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio 2007 ascendió a 24.211.166,42 euros. Para mayor información acerca de éste y demás aspectos relacionados con los presupuestos de la Universidad Politécnica, puede consultarse el apartado 5 del Anexo que acompaña a la presente Memoria.

### Presupuesto de la UPM para el ejercicio 2007

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de marzo de 2008 acordó, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobar el Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2007

por un importe total de 415.594.341,42 euros. Esta cifra representa un aumento del 13,8% respecto al presupuesto del ejercicio 2006.

El 94,8% de dicho presupuesto será gestionado por la Universidad (394.057.221,42 euros), y el 5,2% restante por sus Fundaciones (21.537.120,00 euros).

### **Liquidación del Presupuesto de la UPM y de sus Fundaciones correspondiente al ejercicio 2006**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 19 de julio de 2007, procedió a aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Liquidación del Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las cuentas anuales de la Universidad Politécnica de Madrid correspondientes al ejercicio 2006.

Dicha aprobación tuvo lugar previo examen y discusión, por parte de los Consejeros, de los siguientes documentos:

- Resumen de Cuentas Anuales. Ejercicio 2006.
- Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al ejercicio 2006.
- Explicaciones al Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales. Ejercicio 2006.

En lo referente a las cuentas anuales de las entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid, su aprobación por el Consejo Social tuvo lugar, a propuesta del Consejo de Gobierno, en el Pleno de dicho órgano celebrado el 6 de noviembre de 2007. Dichas entidades son las siguientes:

- Fundetel.
- Fundación del Instituto Juan de Herrera.
- Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.
- Fundación Conde del Valle de Salazar.
- Fundación Premio Arce.
- Fundación Marqués de Suanzes.
- Fundación Gómez Pardo.

- Fundación General de la UPM.
- Fundación Agustín de Betancourt.

Antes de su examen por el Consejo Social, las cuentas anuales de estas Fundaciones contaban ya con la aprobación previa de sus respectivos Patronos y habían sido depositadas en el Protectorado correspondiente.

### **Memoria económica de la UPM correspondiente al ejercicio 2006**

Tras el oportuno estudio por parte de la Comisión Económica, el Pleno del Consejo Social celebrado 6 de noviembre de 2007 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid correspondiente al ejercicio 2006.

### **Autorización de la compra de un terreno en el Campus Sur de la UPM**

Autorización, según se contempla en el Plan de Inversiones y del Presupuesto de la UPM para el ejercicio 2007, de la compra de un terreno en el Campus Sur de la UPM, propiedad de la Entidad Zapata, S.A., que configura un enclave dentro del terreno que fue expropiado en su día por el Ministerio de Educación y Ciencia.

### **Autorización de una servidumbre de paso de línea eléctrica por el Campus de Montegancedo**

Tras el análisis por la Comisión Económica del informe elaborado por la Jefa de Área de Proyectos y Obras de la Universidad, acerca de una solicitud de servidumbre de paso a favor de la empresa Iberdrola para un tendido eléctrico bajo tierra en un área perteneciente al Campus de Montegancedo, dicha Comisión decidió elevar al Pleno del Consejo Social la citada solicitud, el cuál procedió a su aprobación en sesión celebrada el 19 de julio de 2007. La Universidad recibirá a cambio una contraprestación económica de 125.000 euros, propuesta por la correspondiente Junta de Compensación.

### **Asignación del Complemento Autonómico por méritos individuales**

El 4 de diciembre de 2008, el Pleno del Consejo Social aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación del Complemento Autonómico por méritos individuales al personal docente e

investigador de la UPM correspondiente al año 2007 por un importe de 2.317.357,18 euros. El porcentaje de reparto de dicha asignación es idéntico al del año pasado.

## ÁMBITO ACADÉMICO

### Programa Oficial “Mejora Genética de Plantas” (Master en Mejora Genética Vegetal)

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de marzo de 2008 acordó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la solicitud a la Comunidad de Madrid del Programa Oficial de Postgrado “Mejora Genética de Plantas”, que contiene el Máster en Mejora Genética Vegetal.



Se trata de un Máster interuniversitario de las Universidades Politécnicas de Madrid, Cataluña y Valencia, que inicialmente se imparte en esta última. Por parte de la UPM la encargada del mismo es la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos. Su objetivo fundamental es la formación de profesionales capaces de planificar, supervisar y ejecutar programas reales de mejora genética vegetal, mediante la integración de los conoci-

mientos de diversas disciplinas y la utilización de las herramientas y tecnologías más adecuadas para el desarrollo de nuevas variedades.

### Distribución de las 95 Becas-colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2007/2008

A propuesta del Consejo de Gobierno, el Pleno del Consejo Social celebrado el 19 de julio de 2007 acordó la distribución de un total de 95 Becas-colaboración, asignadas a la Universidad Politécnica por el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2007/2008. El reparto por escuelas y facultades es el siguiente:

<b>Escuela Técnica Superior (E.T.S.) o Facultad</b>	<b>Nº becas</b>
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	10
E.T.S. de Ingenieros de Montes	10
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	9
E.T.S. de Arquitectura	8
E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos	8
E.T.S. de Ingenieros Industriales	8
E.T.S. de Ingenieros de Minas	8
E.T.S. de Ingenieros Navales	8
E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	8
Facultad de Informática	8
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	8
E.T.S. de Ingenieros de Topografía, Geodesia y Cartografía	2
<b>Total Universidad Politécnica de Madrid</b>	<b>95</b>

### **Nueva Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio**

Siguiendo las bases de la Declaración de Bolonia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica, ambas adscritas a la Universidad Politécnica de Madrid, han manifestado su intención de integrarse en un único centro docente, que recibirá el nombre de *Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio*.

La decisión ha corrido a cargo de las Juntas de Escuela de ambos Centros que, al objeto de responder a la nueva demanda social y seguir ofreciendo una gran calidad de enseñanza, “*contemplan como solución más positiva y coherente para el diseño y organización de los estudios de Ingeniería Aeronáutica en esta Universidad, la creación de un nuevo Centro en el que, de forma progresiva, se irán integrando las dos Escuelas actuales*”. Se prevé que la nueva Escuela coexista con sus dos antecesoras hasta que se extingan los vigentes Planes de Estudio de las titulaciones que tienen asignadas en este momento.

Según establece el artículo 8.2 del texto reformado de la LOU, para solicitar a la Comunidad de Madrid la aprobación de nuevas escuelas, es preceptiva la presentación de un informe previo favorable del Consejo Social. Atendiendo a este requisito, el Pleno del Consejo acordó, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2007, proceder a la elaboración del informe solicitado por el

Consejo de Gobierno para la creación de la Escuela citada, labor que fue encomendada a la Comisión Académica. Posteriormente, el Pleno del Consejo Social celebrado el 24 de enero de 2008 aprobó la integración de ambas Escuelas.

## ÁMBITO TECNOLÓGICO

### Participación de la UPM en el Consorcio de Entidades Públicas para CIBER-BBN

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de febrero de 2007 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la participación de la Universidad Politécnica de Madrid en el Consorcio de Entidades Públicas integradas en el área de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER-BBN), uno de los nueve consorcios CIBER existentes en el país.

La investigación que desarrolla este Centro está orientada tanto al desarrollo de sistemas de prevención, diagnóstico y seguimiento como a tecnologías relacionadas con terapias específicas, como la Medicina Regenerativa y las Nanoterapias. Los objetivos globales del plan científico del CIBER-BBN incluyen el incremento de las capacidades de investigación de los grupos componentes mediante el uso compartido de recursos, la coordinación y el fomento de sinergias, así como mejorar el nivel tecnológico de la industria nacional en este sector y favorecer la aparición de especialistas con un alto nivel de formación en tecnologías para la salud.

### Creación de nuevos Centros de I+D+i

El 19 de julio de 2007, el Pleno del Consejo Social aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la creación de dos nuevos Centros de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid: el *Centro de Investigación de Materiales Estructurales (CIME)* y el *Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM)*.

El CIME estará ubicado en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Contará con un total de 41 profesores y una plantilla diseñada teniendo en cuenta que este Centro habrá de servir de base y apoyo al Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en el área de ciencias de los materiales.

El CEIGRAM es fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y AGROMUTUA-MAVDA, dedicado al estudio y

análisis de los riesgos a que están sometidos la actividad agraria y el desarrollo rural (climáticos, plagas, enfermedades o inestabilidad de los mercados, entre otros), que pueden poner en peligro la viabilidad económica de las explotaciones. Su objetivo es contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de los seguros agrarios, en especial ante las consecuencias de riesgos no controlables, lo que beneficiará a los más de 500 mil agricultores, ganaderos y piscicultores a los que da cobertura el sistema de seguros agrarios.

El CEIGRAM cuenta con un plantilla integrada por 49 investigadores adscritos a seis Departamentos de la Universidad Politécnica, con varios Proyectos de I+D en curso y una aportación económica, realizada por ENESA, de aproximadamente 2,2 millones de euros. Una parte importante de esta dotación irá destinada a la construcción de la sede del Centro, que estará ubicada en los Campos de Prácticas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

CAPÍTULO 7

# Otras actividades desarrolladas por el Consejo Social en 2007



## ESTUDIOS Y PROYECTOS

### *ESTUDIO SOBRE LA ESTRUCTURA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL*

Según se indica en el capítulo 1 de la presente Memoria, el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid considera que la necesaria reforma de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, consecuencia de la promulgación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica, de 21 de diciembre, de Universidades, constituye un asunto de interés prioritario para este Consejo en la medida en que traerá consigo diversos cambios en su marco regulatorio.

Atendiendo a esta circunstancia, el Consejo se ha propuesto actuar de un modo constructivo lo que ha supuesto, entre otras medidas, la aportación al debate sobre la reforma de la citada Ley de un estudio pormenorizado de la figura de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas desde su creación por la ya derogada Ley Orgánica 11/1983 de reforma Universitaria, hasta las últimas modificaciones introducidas por la mencionada Ley Orgánica 4/2007.

Con este fin, tal y como se señaló en la Memoria de este Consejo Social correspondiente al ejercicio 2006, se encargó al Catedrático de Derecho Administrativo, D. Juan Santamaría Pastor, socio del Bufete Gómez- Acebo & Pombo Abogados, un estudio acerca de una posible reforma del Consejo Social, así como sobre el establecimiento de los criterios jurídicos que permitirían articular una reforma de la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2007 se terminó el estudio, de cuyas dos primeras partes realizadas en 2006 se informó en la Memoria de dicho año, concluyendo con la mencionada propuesta articulada de reforma de la Ley 12/2002 que, una vez conocida por el Pleno del Consejo, ha sido presentada, ya en el año 2008, a la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

### *OBSERVATORIO DE LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES*

En el mes de noviembre de 2003, el Consejo Social puso en marcha el denominado “Estudio sobre la financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid”, realizado por un equipo de trabajo dirigido por D. Vicente Ortega Castro, Catedrático de esta Universidad. En este Estudio se analizaron diversas cuestiones relacionadas con los gastos, ingresos y las correspondientes aportaciones económicas en esta Universidad desde el año 2000, dentro del contexto general en el que se desenvuelve el conjunto de instituciones universitarias madrileñas, nacionales y europeas. Su ejecución culminó en el año 2004, siendo publicado un año más tarde en forma de libro.



El interés suscitado por este Estudio motivó la ejecución de una segunda fase, en la que se puso especial énfasis en aquellos aspectos de la Universidad Politécnica de mayor interés para el Consejo Social. Este planteamiento se materializó en la realización de dos informes, ambos finalizados en el año 2006, a los que se hizo oportuna referencia en la Memoria 2006 del Consejo:

- “Influencia del factor de experimentalidad en las enseñanzas y la duración de las mismas en las financiaciones de las Universidades”
- “La financiación de las instituciones politécnicas en Francia, Holanda, Suecia e Italia. Comparación con la Universidad Politécnica de Madrid”

Como consecuencia de los estudios llevados a cabo durante estos tres años, el Pleno del Consejo Social celebrado el 19 de octubre de 2006 aprobó, a propuesta de la Comisión de Servicios y Actividades, la constitución de un “Observatorio de la Financiación de las Universidades”, dirigido y coordinado por el profesor D. Vicente Ortega, mediante el cuál se otorga a esta actividad un carácter estable y permanente.

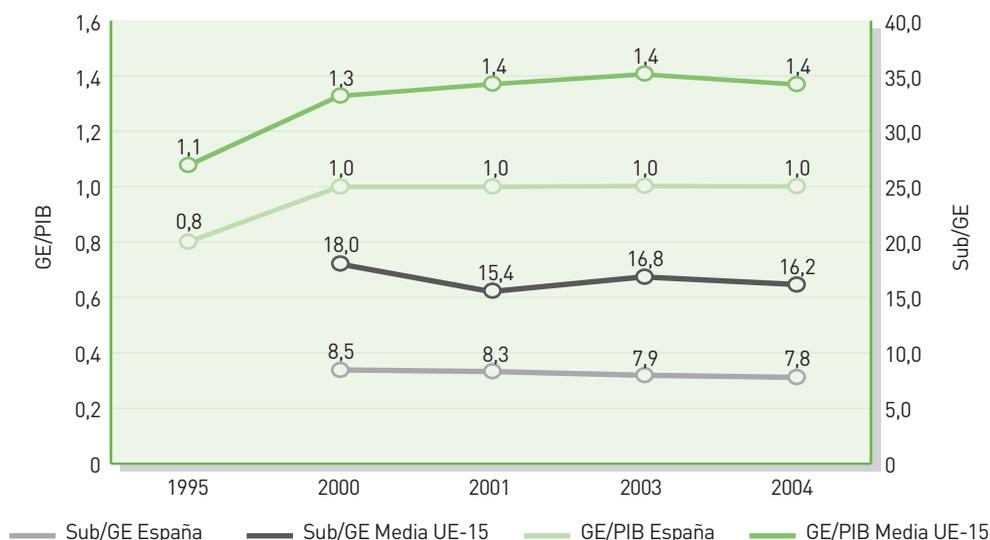
La actividad de este Observatorio correspondiente al año 2007 se concretó en la realización de un nuevo estudio –ya concluido– denominado “La financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid. Análisis de una década (1996-2006)”.

El citado Estudio aborda, a través de sendos capítulos, la financiación de las Universidades en general –en la Unión Europea, en España a través de las Comunidades Autónomas y en la Comunidad de Madrid– y, en particular, la financiación de la Universidad Politécnica de Madrid durante el período 1996-2006. Por su notable interés, se recogen a continuación sus principales conclusiones:

### **1. Indicadores de la financiación de las Universidades en la UE-15. Evolución del período 1995-2004**

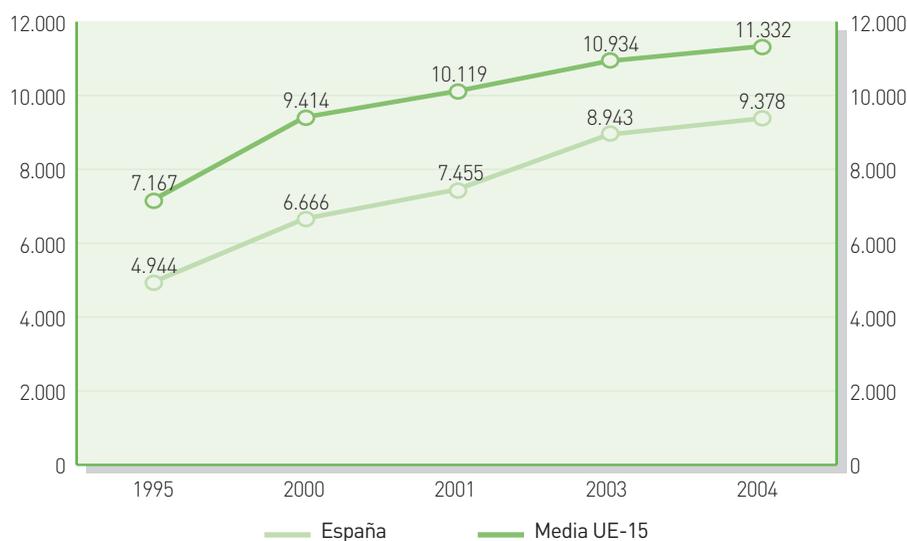
- En el período 1995-2004 la financiación de las Universidades en España ha crecido de forma significativa por encima del incremento medio de los países de la UE-15, debido fundamentalmente a las aportaciones provenientes de las diez Comunidades Autónomas a las que les fueron transferidas las competencias en la materia durante el período 1995-1996.
- Pese a este incremento, los indicadores de gasto público en relación con el PIB y el gasto por estudiante están por debajo de los indicadores medios de los países de la UE-15.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO TOTAL EN ENSEÑANZA SUPERIOR (GE) COMO % DEL PIB, Y DEL GASTO EN SUBVENCIONES A ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS RESPECTO AL GE



Fuente: Education at a Glance. OCDE.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL POR ESTUDIANTE (GIE) EN LAS INSTITUCIONES EXPRESADO EN \$ USA, PPP



Fuente: Education at a Glance. OCDE.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO POR ESTUDIANTE Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE 1º Y 2º CICLO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	% variación 1996-2004	
	Gasto total por estudiante	Nº estudiantes de 1º y 2º ciclo
Andalucía	101,6	-2,63
Aragón	127,0	-21,70
Asturias	93,8	-19,65
Islas Baleares	82,4	-9,90
Canarias	61,3	3,03
Cantabria	114,5	-22,06
Castilla-La Mancha	179,0	0,71
Castilla y León	106,3	-13,95
Cataluña	174,8	-10,07
C. Valenciana	102,4	1,98
Extremadura	53,9	17,16
Galicia	103,8	-6,57
Madrid	111,0	-6,30
Murcia	138,2	-2,89
Navarra	168,4	-19,60
País Vasco	102,3	-18,12
La Rioja	66,8	18,14
<b>Promedio UUPP</b>	<b>116,8</b>	<b>-6,54</b>

- Las principales diferencias en materia financiera entre la UE-15 y España se producen en los apartados de becas y ayudas a los estudiantes y sus familias, y en la financiación de la I+D.

### 2. Evolución de la financiación de las Universidades Públicas Españolas. Un análisis por Comunidades Autónomas en el período 1996-2004

- Todas las magnitudes principales de financiación –gastos e ingresos en términos absolutos así como los indicadores por estudiante– han crecido significativamente en el período 1996-2004, con aumentos del orden del 100% en casi todos ellos. Esta variación es básica-

mente consecuencia del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas antes citado.

- Las diferencias existentes entre las políticas universitarias de las distintas Comunidades Autónomas han contribuido a la dispersión de los principales indicadores de financiación y al aumento de las diferencias entre sus valores extremos.
- El número de estudiantes de las universidades públicas presenciales disminuyó una media del 10% durante el período 1996-2004, registrándose descensos superiores al 20% en algunas Comunidades.
- La financiación neta media, en términos del PIB regional, así como el promedio de gasto por estudiante son, en ambos casos, del orden de un 20% inferiores a la media europea, si bien en ambos capítulos las diferencias entre Comunidades Autónomas son también notables.
- La próxima reestructuración de las enseñanzas de grado y postgrado puede afectar a la redistribución de los estudiantes, por lo cual la situación debe ser aprovechada para las futuras políticas de enseñanzas y, por lo tanto, de financiación de las mismas.

### **3. Evolución de la financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el período 1996-2005**

- Las operaciones corrientes se mueven en el entorno del 80%, apreciándose una ligera tendencia al alza, y las operaciones de capital en torno al 20%, con una tendencia a la baja debido a la disminución de las inversiones en edificios e instalaciones.
- Aproximadamente el 80% de las operaciones corrientes corresponden a las transferencias corrientes, y el 20% restante a ingresos por tasas, precios públicos y prestación de servicios. La práctica totalidad de dichas transferencias tienen su origen en la subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, que ha aumentado un 126% durante el período 1996-2005.
- En lo referente a las transferencias de capital, se registra un incremento de los ingresos del 130% entre los años 1996 (104 millones de euros) y 2005 (239 millones de euros), debido principalmente a la construcción de la Universidad Rey Juan Carlos.

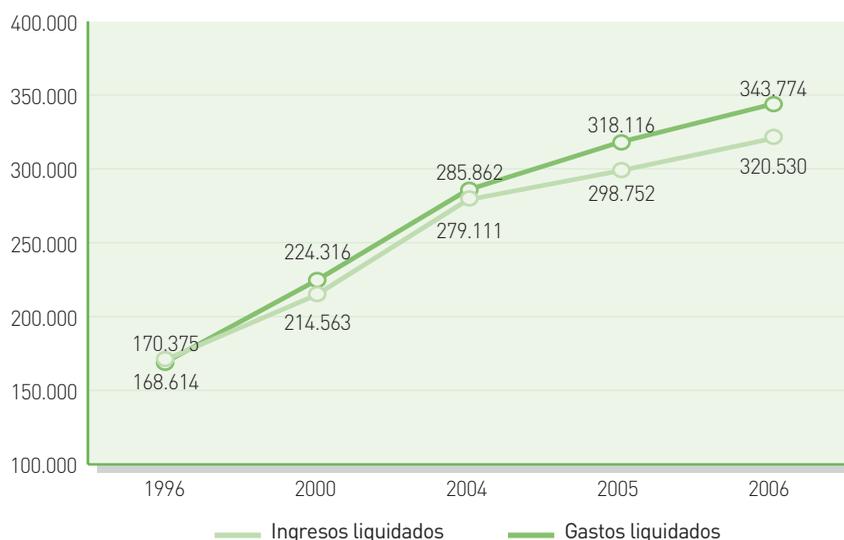
## EVOLUCIÓN DEL GASTO POR ESTUDIANTE Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE 1º Y 2º CICLO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Universidad	% variación 1996-2005	
	Gasto total por estudiante	Nº estudiantes de 1º y 2º ciclo
U. de Alcalá de Henares	78,37	-1,59
U. Autónoma de Madrid	118,08	-5,60
U. Carlos III de Madrid	56,81	75,38
U. Complutense de Madrid	126,67	-36,37
U. Politécnica de Madrid	117,53	-25,59
<b>Promedio Madrid</b>	<b>114,57</b>	<b>-15,46</b>

### 4. La financiación de la Universidad Politécnica de Madrid. Análisis de ingresos y gastos en el período 1996-2006

- La distribución entre ingresos públicos y privados se mantiene en los últimos años en torno al 79% y al 21% respectivamente, valores similares a los del conjunto de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS (millones de euros)



- La distribución entre Financiación Pública Básica Regular (FPB) y Financiación Competitiva (FPC) se mueve en el margen del 68% para la primera, y del 32% para la segunda.
- Los ingresos por tasas y precios públicos se mantienen en los últimos años alrededor del 12% del total de los ingresos.
- Las actividades de I+D y la prestación de servicios representan del orden de un 18% del total de los ingresos.

El Observatorio de la Financiación de las Universidades del Consejo Social proseguirá sus actividades durante el año 2008 a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Actualización de datos, cifras e indicadores de la financiación de las Universidades, incluyendo los años 2005, 2006 y 2007, en los entornos europeo, español y de Madrid.
- Análisis de los sistemas de becas, préstamos y ayudas a los estudiantes y sus familias, y su influencia en el sistema de financiación de las Universidades.

### ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL SECTOR EMPRESARIAL

La reunión de la Comisión de Servicios y Actividades celebrada el 25 de junio de 2007, dio por finalizado el Estudio “Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial”, propuesto y dirigido por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Gonzalo León Serrano, y cofinanciado por el Consejo Social de esta Universidad, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Fundación COTEC. Para facilitar su consulta y promover su divulgación se ha editado un libro con su contenido íntegro.



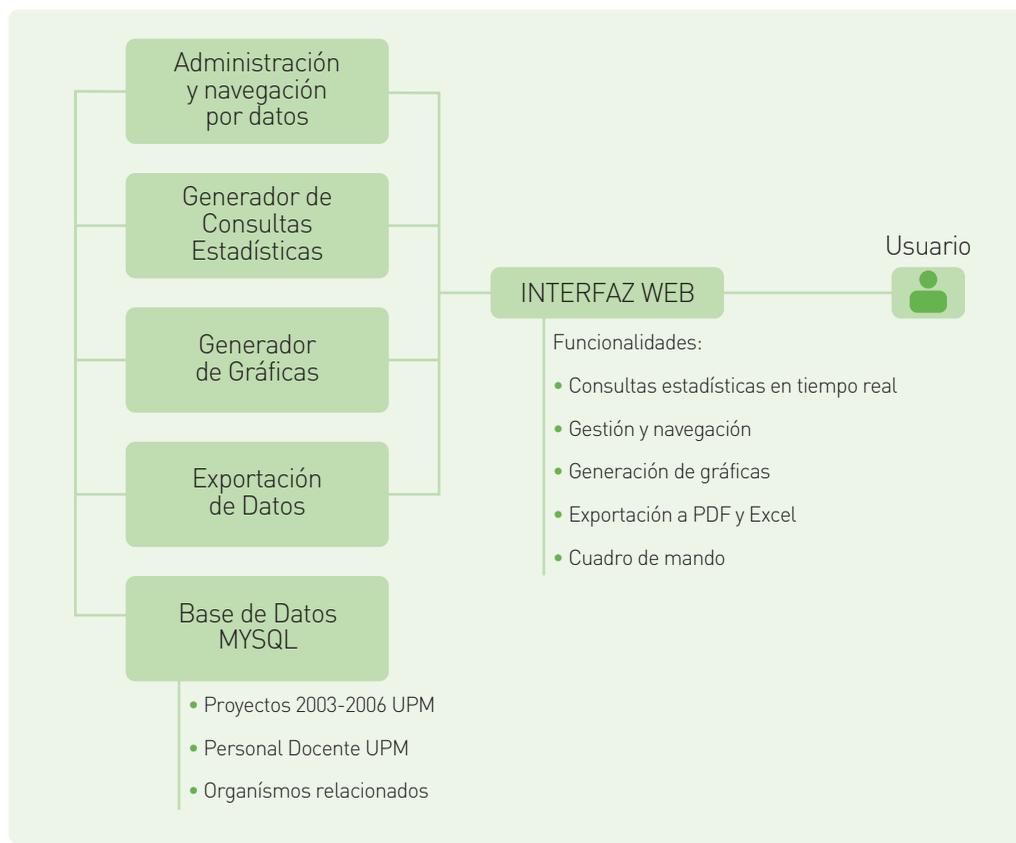
Se trata de un profundo estudio de la relación universidad-empresa y, en particular, de la Universidad Politécnica de Madrid con la empresa, analizada desde múltiples perspectivas y mediante diferentes tipos de instrumentos.

El objetivo perseguido por las tres instituciones patrocinadoras del estudio es común: *fortalecer la colaboración entre la Universidad Politécnica y el sector industrial, tanto público como privado, considerado como elemento favorecedor del bienestar social*. Para ello ha sido necesario conocer en profundidad todos los escenarios posibles donde existe ese contacto, así como su evolución temporal.

Por razones operativas y de disponibilidad, los datos empleados en el análisis han sido los correspondientes al período 2003-2006. A la vista de la diversidad y complejidad de tales datos, se procedió a diseñar y construir una herramienta informática denominada SISCUE, “Sistema de Información para el Seguimiento de la Cooperación Universidad-Empresa”, capaz de integrar toda la información disponible en una base de datos, sobre la cual es posible efectuar una gran variedad de consultas y analizar las interrelaciones existentes entre los proyectos, los investigadores asociados y los organismos relacionados con los mismos.

Actualmente, las bases de datos de SISCUE almacenan información de más de 4.000 proyectos de I+D+i, 4.500 investigadores y 3.100 organismos relacionados con la Universidad Politécnica, de los que alrededor del 50% son empresas. El Sistema cuenta con una interfaz web, que proporciona un acceso sencillo a usuarios de cualquier parte del mundo.

### ESQUEMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SISCUE



Además del análisis cuantitativo que realiza SISCUE, el Estudio incorpora un análisis cualitativo de la colaboración Universidad-empresa desde el punto de vista de los actores implicados. Para ello se ha elaborado, en colaboración con COTEC, una serie de encuestas, que han sido enviadas a investigadores de la Universidad Politécnica y a empresas que colaboran con esta última. De este modo se ha conseguido mostrar una visión global de la evolución de dicha relación Universidad-empresa y realizar un análisis cuantitativo de los distintos marcos de colaboración con el sector productivo, así como conocer la visión de ambas sobre dicha colaboración a distintos niveles.

Las conclusiones y recomendaciones más importantes del estudio, agrupadas en áreas temáticas, son las siguientes:

### ***1. Sobre la distribución geográfica de las entidades con las que coopera la UPM***

El 69% de los organismos y el 75% de las empresas que colaboran con la UPM se encuentran radicados en la Comunidad de Madrid, una situación que aconseja incrementar su presencia en otras Comunidades Autónomas, reforzando el carácter tecnológico de la Universidad no ligado exclusivamente a la Comunidad de Madrid.

### ***2. Sobre el perfil de cooperación con los sectores empresariales***

La Universidad Politécnica trabaja en un amplio rango de sectores industriales que se agrupan en dos: el tradicional y el de tecnología avanzada. A nivel nacional, en el perfil de colaboración de esta Universidad con empresas en actividades de I+D destacan, con un peso relativo importante, las manufacturas de alta y media-alta tecnología. Por otra parte, el concepto de “competencia” aparece cada vez con mayor fuerza, tanto en lo que respecta a otros organismos y universidades, como para obtener financiación pública.

Atendiendo a lo expuesto, se recomienda un acercamiento de la Universidad a otros sectores industriales y, especialmente, a las PYMEs, mediante acuerdos con asociaciones empresariales de carácter sectorial, así como la creación de oficinas o delegaciones de estas últimas en la propia Universidad.

### ***3. Sobre la internacionalización***

La Universidad Politécnica puede y debe acompañar a las empresas españolas en los procesos de internacionalización de su I+D+i, e incluso sería aconsejable anticiparse a dichos procesos. Las

empresas que están habituadas a colaborar con otros socios en actividades de I+D+i a nivel internacional, lo hacen indistintamente tanto con universidades como con empresas del mismo sector de actividad, y para ellas es fácil hacerlo tanto con universidades extranjeras como con empresas competidoras, a través de las oportunidades que presentan los proyectos europeos.

A este respecto, la cooperación con una universidad española se ha relativizado en un contexto internacional, de manera que las empresas españolas que participan en programas internacionales como el Programa Marco, configuran sus consocios con una universidad no española, puesto que la participación española está cubierta por ellas mismas. La alternativa a esta situación se encuentra en conseguir que la Universidad Politécnica adquiera un perfil internacional, capaz de ofrecer respuestas ágiles, costes asumibles y una organización orientada a atraer a este tipo de clientes.

En este sentido, se recomienda fomentar la colaboración con el ICEX (Instituto de Comercio Exterior) para difundir la presencia internacional de la tecnología española generada en la Universidad, a través de la integración de demostradores.

#### ***4. Sobre una estrategia de acercamiento global a un determinado sector empresarial***

Al igual que ocurre en otras universidades, la oferta de servicios a las empresas de la Universidad Politécnica se encuentra fragmentada. Ello impide que exista una visión global de lo que esta Universidad hace en su conjunto, y dificulta el incremento de su importancia relativa frente a la estrategia de I+D de un determinado grupo empresarial. En este sentido, sería aconsejable disponer de un sistema de información común para todos los proyectos de I+D y otras actuaciones de colaboración con empresas, así como incrementar la proyección de las capacidades científicas y tecnológicas de los grupos de investigación de la UPM mediante una mayor presencia en medios escritos y electrónicos.

#### ***5. Sobre la comunicación de las capacidades científicas y tecnológicas***

En línea con lo expuesto en el punto anterior, del Estudio realizado se deduce que la comunicación al exterior de las potencialidades de investigación de la Universidad Politécnica, imprescindible para potenciar la capacidad de contratación con terceros, no se encuentra suficientemente desarrollada. A este respecto sería conveniente facilitar el conocimiento de las estrategias empresariales en I+D+i por parte de los investigadores, empleándose para ello los distintos “foros” que actualmente se llevan a cabo en la Comunidad de Madrid, en los que las empresas establecen sus mayores contactos comerciales e informativos.

## **6. Sobre los instrumentos de cooperación**

El análisis realizado ha puesto en evidencia que existen empresas que trabajan muy activamente con la Universidad Politécnica en un determinado ámbito y, sin embargo, no lo hacen en otros de notable importancia como, por ejemplo, el de los proyectos europeos del VI Programa Marco. Esta situación podría corregirse mediante la creación del concepto de “entidad empresarial asociada” a una unidad –un grupo de investigación, por ejemplo– de la UPM, con el fin de facilitar el acceso en condiciones reguladas al conocimiento científico y tecnológico generado por la Universidad. Asimismo, convendría establecer acuerdos estratégicos para la participación conjunta de ambas entidades en programas nacionales e internacionales consorciados.

## **7. Sobre la explotación de los resultados**

Las encuestas realizadas en el marco del Estudio evidencian que la visión de la empresa que tiene la mayoría de los grupos de investigación es la de una fuente de financiación excepcional para mantener sus estructuras y personal, pero no la consideran como una fuente de conocimiento relevante para su actividad. Por otra parte, en lo relativo a la propiedad de los resultados de investigación se observa que la Universidad Politécnica no tiene grandes retornos de las licencias, mientras que la propiedad de las patentes pertenece en exclusiva a la empresa, por lo que la Universidad no puede participar en la explotación de los resultados ni alimentar su cartera tecnológica.

En tales circunstancias, deberían acordarse con la Universidad Politécnica procedimientos de titularidad compartida de derechos de propiedad en los proyectos de I+D que se realicen en cooperación, así como fomentar la existencia de consejos asesores industriales que proporcionen a la Universidad una visión de los intereses y posicionamiento del sector industrial en las prioridades y actividades de I+D.

## **8. Sobre la creación de estructuras de cooperación**

Si bien las cátedras universidad-empresa han posibilitado un tipo de cooperación más cercana a la estrategia de las empresas que financian estas actuaciones, los investigadores no están viendo en ellas una vía de acceso clara para establecer proyectos de investigación conjuntos con dichas empresas. En este sentido, sería de interés mejorar y completar la normativa de I+D+i con el fin de facilitar la creación de entidades conjuntas con el sector empresarial y su implicación en las estructuras propias de I+D+i, así como fomentar la participación en nuevas estructuras estables a largo plazo en este ámbito o mediante la asociación con unidades de investigación preexistentes.

## 9. Sobre los recursos humanos

El atractivo que representan para los jóvenes licenciados las mejores remuneraciones y la mayor estabilidad laboral que proporciona del sector empresarial respecto a la Universidad, dificulta la incorporación a los grupos de investigación de nuevo personal de calidad. Tal dificultad podría paliarse mediante el establecimiento de programas de doctorado conjuntos que permitan la realización de tesis doctorales en la empresa, así como a través de un incremento de la movilidad investigadora entre la Universidad Politécnica y las empresas colaboradoras mediante un programa propio cofinanciado con estas últimas, el cuál podría asociarse a las cátedras universidad–empresa.

## SEMINARIOS UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD

Durante el año 2007, el Consejo Social organizó dos seminarios, ambos de temática energética, que se celebraron en el Paraninfo de la Universidad Politécnica de Madrid. El objetivo de estos seminarios es cumplir el objetivo del Consejo en lo que concierne a fomentar el intercambio tecnológico entre la Universidad y los sectores productivos de la Sociedad.

### SEMINARIO SOBRE “AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA”

El objetivo de este Seminario, realizado con la colaboración de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, fue el de poner de manifiesto la importancia de ofrecer una adecuada respuesta tecnológica a los problemas de ahorro y eficiencia energética, en la que formación y capacitación del personal técnico desempeñan un papel de notable importancia. El número de inscritos fue de 165.



El Seminario se desarrolló en cuatro sesiones distribuidas en dos jornadas (14 y 15 de noviembre de 2007). Las tres primeras abordaron aspectos sectoriales (transporte, residencial y eléctrico), mientras que la cuarta se centró en cuestiones tecnológicas horizontales.

En el sector transporte (carretera, ferrocarril y urbano) se puso de manifiesto que la política de ahorro energético no está proporcionando resultados especialmente positivos, al punto de que España figura entre los países con un mayor gasto porcentual de energía en este sector respecto al consumo de energía primaria.

En el sector residencial (doméstico y comercial) se observan varias líneas de mejora de la eficiencia energética, particularmente en el ámbito de los electrodomésticos y de la iluminación, si bien existe un amplio margen de mejora directamente relacionado con los hábitos de consumo.

En lo referente al sector eléctrico, el análisis abarcó desde la red general de alta tensión hasta los distribuidores finales, pasando por la cogeneración como instrumento útil para mejorar el rendimiento de uso de los combustibles primarios. La conclusión es que se trata de un sector caracterizado por un elevado nivel técnico, lo que reduce sensiblemente el margen de mejora.

Por último, en lo concerniente a las tecnologías se puso en evidencia que la gestión energética integral de edificios e instalaciones, con las consiguientes auditorías energéticas, debería ser una herramienta obligada en muchos sectores a partir de cierto nivel de consumo.

### **SEMINARIO SOBRE “CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO”**

El Seminario se desarrolló durante la jornada del 17 de octubre de 2007, y contó con un total de 204 inscritos. Su objetivo esencial fue la presentación de la denominada “Economía del Hidrógeno”, así como identificar los ámbitos de la ciencia y la tecnología donde radican los desafíos más importantes, en los que pueden encontrarse los nichos de interés para las labores de investigación de la Universidad Politécnica.



El hidrógeno es un combustible “ideal” en la medida en que no genera CO<sub>2</sub>, por lo que sus expectativas son importantes, aunque no lo son menos los retos tecnológicos que plantea. El primero es el de su producción, y es aquí donde la Universidad puede desempeñar un importante papel.

El Seminario se desarrolló en dos sesiones. En la primera, dedicada precisamente a los procesos de producción del hidrógeno, se formuló una primera valoración de los mismos, concluyéndose que, dado el amplio margen de desarrollo tecnológico que aún existe, resulta prematuro identificar los procesos más rentables desde el punto de vista económico.

La segunda sesión trató de tecnologías y aplicaciones orientadas particularmente a dos ámbitos: la pila de combustible –incluyendo su uso en el automóvil– y la generación directa de electricidad por oxidación electroquímica del hidrógeno. En ambos casos se puso de manifiesto la necesidad de un esfuerzo tecnológico adicional muy considerable, tanto en lo que respecta a las pilas como en lo referente a la producción del hidrógeno.

En la segunda sesión se abordó también, desde una perspectiva empresarial –la de la empresa Gas Natural–, la cuestión de las posibilidades de expansión del uso del hidrógeno directamente en el campo energético, en contraste con la amplia utilización actual en el campo petroquímico, de los fertilizantes, etc.

En resumen, el hidrógeno se perfila como un vector energético esencial a medio y largo plazo, pero manifiesta obstáculos tecnológicos muy considerables en los que universidades como la Politécnica de Madrid están llamadas a desempeñar un papel de gran importancia.

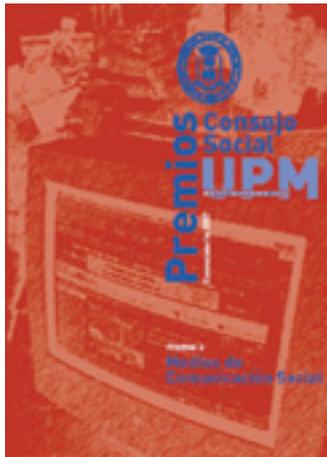
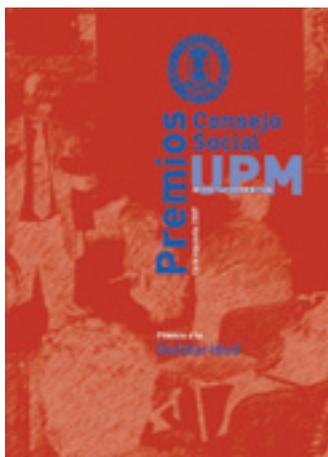
## PREMIOS OTORGADOS

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de febrero de 2007, acordó aprobar las Bases de la Convocatoria de los Premios 2007 del Consejo Social a la Solidaridad y a los Medios de Comunicación Social, así como nombrar a los miembros de los Jurados respectivos.

Tras la presentación de candidaturas y las oportunas deliberaciones, el Pleno del Consejo, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2007, acordó presentar al Rector para su ratificación las siguientes propuestas:

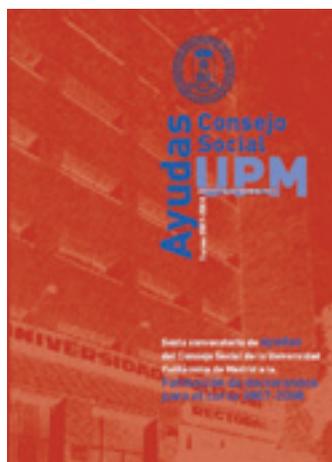
- Premio del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, dedicado en el año 2007 a la Solidaridad, a la candidatura presentada por la Asociación de “Monitores de Apoyo Social a la Infancia (M.A.S.I)”, en reconocimiento a su labor de apoyo al desarrollo de países del tercer mundo, aplicando en sus actividades tecnologías estudiadas en la Universidad Politécnica de Madrid.

- Premio del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, dedicado en el año 2007 a los Medios de Comunicación Social, a la candidatura presentada por Dña. Milagros Asenjo Sanz, redactora del Diario ABC, en reconocimiento a su labor de difusión y mejor conocimiento por la sociedad de la actividad docente e investigadora de la Universidad Politécnica de Madrid.



En lo referente a los premios concedidos en el año 2006, su entrega tuvo lugar en un acto solemne celebrado en el Paraninfo del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid el 6 de noviembre de 2007. El Premio a la Solidaridad se entregó a la Fundación de Enlace Hispano Americano de Salud, mientras que el Premio a los Medios de Comunicación Social recayó en el Portal Universia, del Grupo Santander.

## CONCESIÓN DE AYUDAS



El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2007, acordó aprobar las bases de la VI Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2007/2008, y nombrar los miembros que componen el Grupo de Trabajo encargado de la selección de los correspondientes candidatos.

La propuesta al Rector de adjudicación de estas ayudas por parte del Pleno se realizó en la sesión celebrada por este último el 6 de noviembre de 2007, siendo ratificada en su totalidad por todos los miembros. Se concedieron dieciséis ayudas a otros tantos doctorandos por un importe total de 90.000 euros, destinadas a estancias en España y otros ocho países.

<b>País</b>	<b>Centro</b>	<b>Beneficiario</b>
Australia	Centre for Sustainable Energy Systems- Camberra	Vivar García, Marta
EEUU	Oregon State University	Gil Rodríguez, María
	Universidad de Berkeley (California)	Hernando Gallego, Ana
	Ada Core-Research and Development (Nueva York)	Urueña Pascual, Santiago
España	European Centre for Soft Computing Birmensdorf (Mieres)	Bailador del Pozo, Gonzalo
Francia	École Polytechnique (París)	Aguilera Bonet, Irene
	Institute Recherche en Informatique et Systemes Aleatoires (Rennes)	Mazaira Fernández, Luis Miguel
Italia	Universita di Perugia	Carrasco Yépez, Fco. Eduardo
Perú	Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima)	Ledo Álvarez, Alicia
Reino Unido	Universidad de Nottingham	Aguilar Vera, Raúl Antonio
	University of Reading	Mira Pérez, Sara
	Universidad de Kent	Peña Serrano, Sara
	Agency of the Forestry Commisson, Northern Research Station (Edimburgo, Escocia)	Valbuena Puebla, Rubén
Suecia	KTH-Royal Institute of Technology (Estocolmo)	Hernández Trapote, Álvaro
Suiza	Instituto Federal de Investigación Suizo	Calderón Guerrero, Carlos
	École Polytechnique Fédérale de Lausanne	Díaz Molina, Víctor

En lo referente a las Acreditaciones de Ayudas a Doctorandos correspondientes a la anterior Convocatoria (curso 2005-2006), su entrega tuvo lugar en un acto solemne celebrado en el Paraninfo del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid el 6 de noviembre de 2007. Se entregó un total de 15 acreditaciones correspondientes a estancias en 10 países.

## OTRAS ACTUACIONES



Como en años anteriores, el Consejo Social ha colaborado en la financiación de los Actos Culturales de Navidad 2007. Estos actos de Navidad están destinados principalmente a los empleados de la Universidad Politécnica y sus familiares, especialmente a los niños.

Por otra parte, como en años anteriores el Consejo Social acordó prestar apoyo económico al Equipo de Fútbol Siete PAS y PDI de la Universidad Politécnica. Este año, la aportación económica se destinó a apoyar la participación del Equipo en el Torneo Nacional Universitario celebrado en la Universidad Católica de Murcia.

CAPÍTULO 8

# Asistencia a jornadas y seminarios



## JORNADAS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

La primera de estas Jornadas se celebró, bajo la denominación de *Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*, durante los días 22, 23 y 24 de marzo de 2007 en la ciudad de Pamplona. Su organización corrió a cargo de la Universidad Pública de Navarra, con la colaboración del Gobierno de Navarra y la Fundación CYD (Fundación Conocimiento y Desarrollo). Asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, y el Secretario del Consejo, D. José María Bandeira Vázquez.



Estas Jornadas revistieron especial interés en la medida en que su celebración coincide con la reforma de las titulaciones de grado, un proceso que presenta rasgos verdaderamente inéditos en nuestro país, del que se espera una universidad integrada en un espacio europeo común, más competitiva en el contexto internacional y con un papel más activo en el desarrollo cultural y económico de la sociedad. En este contexto, las Jornadas se centraron en definir el papel que los Consejos Sociales deben desempeñar en dicho proceso, en orden a garantizar que la sociedad tenga en este último la presencia que le corresponde.

Las cuestiones más destacadas abordadas en las diferentes sesiones de este encuentro fueron las siguientes:

- El papel de los Consejos Sociales en la reforma de las enseñanzas universitarias.
- Escenarios de gobierno de las universidades europeas.
- Claves de la colaboración entre la Universidad y la Empresa para el desarrollo de la innovación.
- El Informe de la Fundación CYD sobre la contribución de las universidades españolas al desarrollo.

Asimismo, las Jornadas sirvieron de marco para la celebración de las Asambleas de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales asistentes a este encuentro.

La segunda de las Jornadas citadas se celebró en la nueva sede del Rectorado de la Universidad de Córdoba durante los días 22 y 23 de noviembre de 2007, bajo la denominación de *XXXI Jornadas de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*. El evento contó con la asistencia de 48 Consejos Sociales de toda España.



La organización corrió a cargo de la Conferencia Nacional de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas y el Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Asimismo, contó con el respaldo del Ayuntamiento de Córdoba y un amplio número de entidades públicas y privadas.

Asistieron en representación del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Adriano García-Loygorri Ruiz y D. José María Bandeira Vázquez

Esta XXI edición de las Jornadas “... *centra su interés en el cometido cultural que a las universidades contemporáneas le corresponde para constituirse en soportes fundamentales e imprescindibles de sociedades creativas, de territorios protagonistas de la red global de conocimiento y de una ciudadanía más culta y preparada para asumir sus desafíos*”. Desde esta perspectiva, los temas abordados fueron básicamente los siguientes:

- El cometido cívico y cultural de las Universidades Públicas.
- La Universidad frente a la cultura de innovación emergente.
- Impacto de la internacionalización en las Universidades.
- Situación de las enseñanzas universitarias en el marco de la convergencia europea.
- El buen gobierno de la Universidad.

Asimismo, el Foro Andaluz de Consejos Sociales presentó el documento “Monográfico sobre género en las Universidades Públicas de Andalucía”.

## V CONGRESO DE UNIVERSIDADES

El V Congreso de Universidades, organizado por el semanario Gaceta Universitaria y la Universidad de Castilla-La Mancha, se celebró en el Campus de Toledo de esta Universidad durante los días 19 y 20 de abril de 2007 bajo el título “Universidad: Investigación y relación con empresas”.

El objetivo de esta V edición del Congreso estuvo centrado en la promoción de un debate sobre la relación entre universidad, investigación y empresas, asunto de capital relevancia en un momento como el actual, en el que la Unión Europea está realizando un gran esfuerzo por convertir la enseñanza superior en la mejor plataforma para aumentar su competitividad respecto a las economías emergentes.

Debido al interés de esta temática y la oportunidad de su planteamiento, se consideró oportuna la asistencia a este Congreso del Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Adriano García-Loygorri Ruiz.

## CICLO DE CONFERENCIAS UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



Este evento fue organizado por la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, y coordinado por el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos. Su celebración tuvo lugar el 10 de mayo de 2007 en el Campus de Vicálvaro de la citada Universidad, habiendo asistido representantes de todos los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, catedráticos, empresarios y representantes sindicales. Por parte del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid estuvo presente su Presidente, D. Adriano García-Loygorri, que, además, intervino como moderador en una de sus mesas de debate.

politécnica de Madrid estuvo presente su Presidente, D. Adriano García-Loygorri, que, además, intervino como moderador en una de sus mesas de debate.

El tema central de la Conferencia: *Universidad y Responsabilidad Social Corporativa*, fue abordado desde diferentes perspectivas:

- “Responsabilidad de empresas y ONG en su vínculo con la sociedad”.
- “La relación de la empresa con su entorno social, económico y ambiental: una visión general de la Responsabilidad Social Corporativa”.
- “Nuevas formas de gestión de la Responsabilidad Social Corporativa”.
- “Los Consejos Sociales y el compromiso social corporativo de las Universidades”.

Los asuntos abordados en estas ponencias fueron tratados posteriormente en dos mesas de debate: “Los agentes sociales y la Responsabilidad Social Corporativa” y “Experiencias de Responsabilidad Social Corporativa: Retos de Futuro”, en las que los participantes aportaron interesantes opiniones que contribuyeron a enriquecer el contenido del debate y así como las conclusiones generales de este Encuentro.

## **X ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES UNIVERSITARIOS**

El *Defensor de la Comunidad Universitaria* es la persona comisionada por el Claustro para la defensa y protección de los derechos e intereses legítimos de los miembros de la Comunidad Universitaria. Entre sus funciones destacan las de velar por los derechos de dicha Comunidad universitaria, tramitar quejas o mediar entre sus miembros, formular sugerencias y recomendaciones a los responsables de los órganos de gobierno y administración de la Universidad, así como recibir consultas relacionadas con temas universitarios tanto de miembros de su Comunidad como de fuera de ella.

Dña. María Teresa González Aguado ocupa el cargo de Defensora Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, siendo a su vez Presidenta de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios.

Los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007 se celebró en Madrid, en la sede de la Fundación Gómez Pardo, el X Encuentro Estatal de Defensores Universitarios. En el mismo se analizaron las relaciones entre el Defensor Universitario y los Estudiantes, el Personal de Administración y Servicios, así como diversos aspectos jurídicos relacionados con la figura del Defensor, su posición ante el contexto europeo y el Seguro Escolar.

El X Encuentro culminó con la denominada *Declaración de La Granja*, un documento que aboga por proveer los medios y recursos necesarios que permitan un mejor funcionamiento y la consolidación de la institución del Defensor Universitario, con el fin último de dotar a la Educación Superior de un importante instrumento para la mejora de la calidad del sistema educativo.

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid prestó apoyo financiero a la organización de este interesante evento, en el que estuvo representado por su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz.

CAPÍTULO 9

# Memoria económica del Consejo Social



El presente Capítulo recoge la información económica relativa a las actividades del Consejo Social desarrolladas durante el año 2007, en concreto sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, la liquidación al cierre del ejercicio económico y el grado de ejecución.

## **PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2007**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y según establece la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid:

*El Consejo Social tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma.*

En el ejercicio de estas competencias, el Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, asistido por la Comisión Económica, elaboró los presupuestos del citado Consejo para el año 2007, que fueron discutidos en la reunión de dicha Comisión celebrada el 6 de febrero de 2007 en la que se acordó elevarlos al Pleno del Consejo Social, en cuya sesión del 20 de febrero se procedió a su aprobación.

Estos presupuestos contienen, a su vez, sendos presupuestos de ingresos y gastos. El primero de ellos refleja las principales fuentes de financiación del Consejo Social, que corresponden, en primer lugar, a la subvención que otorga la Comunidad Autónoma de Madrid para sus gastos de funcionamiento y, en menor cuantía, a la aportación consolidada de la Universidad para apoyo de sus actividades.

El presupuesto de gastos presenta dos versiones, según se distribuya por capítulos o partidas presupuestarias, o bien por actividades a las que va destinado. En la primera versión se presentan las siguientes partidas: artículo 22 "Material, suministros y otros", artículo 23 "Indemnizaciones por razón del servicio" y artículo 48 "Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro". En la segunda versión, el presupuesto de gastos se presenta por actividades o necesidades de funcionamiento: gastos de Secretaría y atenciones a Consejeros, gastos de actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades y gastos en actuaciones propuestas por la Comisión Económica.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS - AÑO 2007

Conceptos por fuentes de financiación	Importe (€)
Aportación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social	300.000
Aportación de la Universidad para apoyo a actividades del Consejo Social	30.000
<b>TOTAL INGRESOS 2007</b>	<b>330.000</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS - AÑO 2007

Conceptos por capítulo y artículo presupuestario	Importe (€)
Art. 22. Material, suministros y otros	184.000
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio	44.000
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	102.000
<b>TOTAL GASTOS 2007</b>	<b>330.000</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS POR ACTIVIDADES - AÑO 2007

Conceptos por necesidades de funcionamiento o actividad	Importe (€)
Gastos de Secretaría 85.621 Atenciones a Consejeros	47.605
Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades	94.774
Actuaciones propuestas por la Comisión Académica	102.000
<b>TOTAL GASTOS 2007</b>	<b>330.000</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2007

A lo largo del año, el presupuesto de gastos ha experimentado ligeras modificaciones para adaptarse a nuevas necesidades surgidas durante su funcionamiento, así como para dar cobertura a distintas actividades no previstas al principio del año contable. Asimismo, los importes reales de algunas partidas pueden diferir ligeramente del presupuesto inicialmente establecido por lo que, en el cierre contable realizado al final de ejercicio, el grado de ejecución del presupuesto no es siempre del 100%. Todo ello se recoge bajo la denominación de "Liquidación del Pre-

supuesto”, que debe ser aprobada, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Social de la UPM, por el Pleno de este órgano a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica.

La Liquidación de Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico de 2007 fue aprobada por el Pleno de dicho órgano en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2008.

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS - AÑO 2007

Conceptos, capítulo y artículo presupuestario	Importes (€)		
	Ppto. final (modificado)	Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Art. 22. Material, suministros y otros	179.966,37	164.312,89	91,30
Art. 23. Indemnizaciones por razón del Servicio	48.033,63	47.599,20	99,10
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	102.000,00	102.000,00	100
<b>TOTAL GASTOS 2007</b>	<b>330.000,00</b>	<b>313.912,09</b>	<b>95,13</b>

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR ACTIVIDADES - AÑO 2007

Concepto, necesidades de funcionamiento y actividades	Importes (€)		
	Presupuesto	Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Gastos de Secretaría	85.621	85.539,22	99,90
Atenciones a Consejeros	47.605	47.599,20	99,99
Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades	94.774	78.773,67	83,12
Actuaciones propuestas por la Comisión Académica	102.000	102.000	100
<b>TOTAL GASTOS 2007</b>	<b>330.000</b>	<b>313.912,09</b>	<b>95,15</b>

En lo que se refiere a la Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos presupuestarios, se observa que del capítulo 2, el 77,54% corresponde al artículo 22 “Material, suministros y otros”,

mientras que el 22,46% corresponde al artículo 23 “Indemnizaciones por razones de servicio”. Globalmente este capítulo se ha ejecutado en un 92,94%, siendo el cumplimiento del artículo 22 del 91,30% y el del artículo 23 del 99,10%. El capítulo 4 “Trasferencias corrientes a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro” se ha visto ejecutado en su totalidad.

En cuanto a la Liquidación del Presupuesto de Gastos por necesidades de Funcionamiento y Actividades, se observa lo siguiente:

- Los gastos de funcionamiento de Secretaría se han ejecutado en un 99,90%.
- Los gastos de Atenciones a Consejeros se han ejecutado en un 99,99%.
- Los gastos en actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades se han ejecutado en un 83,12%.
- Los gastos para la ejecución de actuaciones propuestas por la Comisión Académica (Premios y Ayudas a la Formación de Doctorandos) se han ejecutado en un 100%.

El menor grado de ejecución de la partida destinada a las Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades, equivalente a unos 16.000 euros, se debe a la imposibilidad de realizar las dos Jornadas sobre Medio Ambiente previstas por falta material de tiempo, para las que, sin embargo, ya se había formalizado el correspondiente contrato. Ambas Jornadas se han llevado a cabo en los primeros meses de 2008.

Las actuaciones ejecutadas en el año 2007 dentro de este grupo de actividades son las siguientes:

- Seminario de Ahorro y Eficiencia Energética.
- Jornada sobre Ciencia y Tecnología de la Economía del Hidrógeno
- Observatorio sobre la Financiación de las Universidades
- Tercera parte del “Estudio sobre la estructura jurídica, administrativa, organizativa y económica del Consejo Social”
- Colaboración con la Jornada de los Defensores Universitarios
- Colaboración con el equipo de Fútbol Sala de la UPM (PAS y PDI)
- Contribución para la financiación de actos culturales de Navidad de la UPM, acordada en el Pleno de 6 de noviembre de 2007, a petición del Vicerrectorado de Doctorado y Postgrado.

ANEXO

# La Universidad Politécnica de Madrid: datos relevantes



## 1. DATOS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007

Se ofrece a continuación una serie de datos básicos de la Universidad Politécnica de Madrid referidos, según proceda, a los cursos 2006-2007 y 2007-2008:

- El número total de alumnos matriculados en titulaciones oficiales, incluyendo Máster oficial y Doctorado, asciende a 36.172.
- El número de nuevos alumnos matriculados en el curso 2007-2008 fue de 5.182, un 2,2% más que en el curso 2006-2007.
- El número total de egresados en el curso 2006-2007 fue de 3.767.
- El número de becarios ERASMUS enviados en el curso 2006-2007 se redujo un 2% (733), mientras que el de los recibidos aumentó un 8,3% (573).
- En lo referente a estudios de postgrado, durante el curso 2007-2008 se ofertaron 95 cursos de Máster, 152 de Especialidad y 60 de Formación Continua, de los que se emitieron 952, 1.010 y 117 títulos respectivamente.
- Durante el curso 2006-2007 se leyeron 158 tesis doctorales y se impartieron 96 programas de doctorado. Los alumnos matriculados en estos últimos durante el citado curso fueron 2.170 –794 españoles y 376 extranjeros–, un 12,9% menos que en el período 2005-2006.
- El número total de plazas de Personal Docente e Investigador (PDI) en 2007 ascendió a 3.303, y a 2.229 el de Personal Administrativo y de Servicios (PAS).
- El número actual de Grupos de Investigación es de 166 reconocidos y otros 39 en proceso de consolidación.
- En el ámbito de la investigación es importante destacar que, hasta el 30 de noviembre, los recursos obtenidos por actividades de I+D+i en convocatorias públicas y mediante contratación privada crecieron un 3,8%. El número de contratos de personal investigador en activo durante 2007 fue de 56, y de 364 el de becarios de investigación, un 5,9% más que el año precedente. Asimismo, el número de becarios contratados con cargo a proyectos de la Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) en 2006 ascendió a 2.780, lo que supone un incremento del 19,5% respecto a 2005.
- El número de solicitudes de patente gestionadas por la UPM en 2007 (30) se incrementó por cuarto año consecutivo.

- Por segundo año, la Universidad Politécnica de Madrid ha estado presente con su prototipo de “casa solar” en el concurso Internacional Solar Decathlon, organizado por el Departamento de Energía de los EE.UU. y en el que han participado 20 universidades del todo el mundo. Dicho prototipo, previamente presentado en la edición 2007 del Salón Inmobiliario de Madrid, quedó en quinta posición, por delante de entidades tan prestigiosas como el Georgia Institute of Technology y el Massachusetts Institute of Technology.



- La Universidad Politécnica de Madrid ha vuelto a ocupar este curso, por segundo año consecutivo, el primer lugar en el ranking de universidades públicas españolas que publica el diario El Mundo (9 de mayo de 2007), basado en un estudio en el que se analizan las 50 carreras más demandadas.

**1 POLITÉCNICA DE MADRID**

DIRECCIÓN: Avenida Ramiro de Manzu, 7. 28040 Madrid. TELÉFONO: 91 336 60 00 WEB: www.upm.es  
 RECTOR: Javier Uceda Antón. AÑO DE FUNDACIÓN: 1971 TITULACIONES: 42 PROFESORES: 3.263  
 ALUMNOS: 37.677 CAMPUS: Ciudad Universitaria, Madrid Centro, Campus Sur y Montegancedo.

Heredera de la tradición de centros centenarios, que en su momento fueron los únicos en impartir sus titulaciones, sigue siendo una universidad de referencia internacional en su ámbito, muy exigente, y con alta producción científica. Además de su carácter eminentemente ingenieril, pretende desarrollar en los estudiantes una actitud crítica que les ayude en su quehacer.

RASGO DESTACADO: Muchas de sus titulaciones (no todas) se han modernizado, en una apuesta firme de la UPM por la calidad.

PUESTO EN EL RANKING GENERAL: 1º

## 2. CAMPUS Y CENTROS DE LA UPM

La Universidad Politécnica de Madrid, se creó en 1971, aglutinando a todas las Escuelas Técnicas Superiores que hasta entonces constituían en Instituto Politécnico Superior. En 1972 se integraron también las Escuelas Universitarias. En la actualidad la Universidad cuenta con cuatro campus (Madrid, Ciudad Universitaria, Sur y Montegancedo) en los que se distribuyen diez Escuelas Técnicas Superiores, una Facultad de Informática, una Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, ocho Escuelas Universitarias, un Instituto de Ciencias de la Educación y dos Centros Adscritos.

Centros	Campus
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Ciudad Universitaria
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos	Ciudad Universitaria
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos	Ciudad Universitaria
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Ciudad Universitaria
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	Madrid
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas	Madrid
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes	Ciudad Universitaria
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales	Ciudad Universitaria
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	Ciudad Universitaria
Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía	Sur
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)	Ciudad Universitaria
Facultad de Informática	Montegancedo
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica	Ciudad Universitaria
Escuela Universitaria de Informática	Sur
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica	Ciudad Universitaria
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola	Ciudad Universitaria
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal	Ciudad Universitaria
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	Madrid
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Madrid
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación	Sur
Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.)	Ciudad Universitaria
Centro Superior de Diseño de Moda (Centro adscrito)	Sur
Escuela Superior de Cerveza y Malta (Centro adscrito)	Madrid

Más allá de los grupos de investigación y de la actividad que se realiza por los profesores de forma individual en el seno de los departamentos, la Universidad Politécnica dispone de otras estructuras *ad hoc* para su actividad de I+D+i, formada por institutos universitarios de investigación, centros de I+D propios y laboratorios de prueba y ensayo.

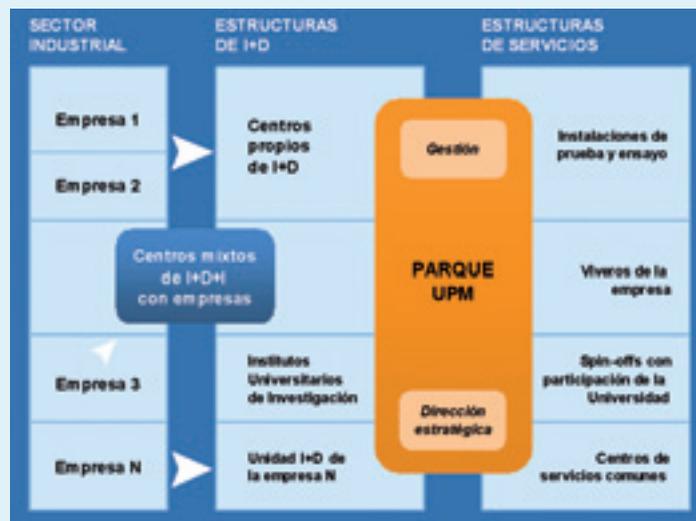
Estas entidades se agrupan bajo el denominado *Parque Científico y Tecnológico de la UPM (Parque UPM)*, concebido como un elemento dinamizador fundamental de la actividad en el ámbito de la I+D+i de la Universidad, basado en la creación de nuevos centros especializados en dicho ámbito, viveros de empresas y laboratorios especializados, con el apoyo y la participación de entidades públicas y privadas.



La concepción del Parque UPM abarca varias áreas científicas y tecnológicas ligadas a las ingenierías y a la arquitectura. Cuenta con varias sedes, todas ellas ubicadas en el área metropolitana de Madrid, concretamente en los campus Sur (Vallecas) y Montegancedo (Pozuelo de Alarcón), así como en la denominada "Área Tecnológica del Sur" (Getafe). El proceso de construcción del Parque UPM se desarrollará durante varios años, con una inversión estimada hasta el año 2010 de 100 millones de euros, financiada con fondos públicos y privados.

Los Centros que integran actualmente el Parque UPM o que está previsto que lo hagan en el futuro, así como sus respectivas ubicaciones, se ofrecen en el cuadro adjunto.

### PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UPM



Centro	Ubicación
Instituto de Investigación del Automóvil (INSIA) Centro Láser Vivero de Empresas "La Arboleda"	Campus Sur
Centro de Usuarios Científicos de la Estación Espacial Internacional (USOC) Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas (CIBGP) Centro de Domótica Integral (CEDINT) Centro de Supercomputación y Visualización (CESVIMA) Vivero de Empresas de Montegancedo	Campus Montegancedo
Centro Tecnológico Aeronáutico Centro Tecnológico Industrial Centro Tecnológico Tierra, Energía y Materiales Laboratorio Oficial de Ensayos de Materiales de Construcción (LOEMCO) Laboratorio de Petróleos de la E.T.S.I. de Minas Centro Tecnológico del Silicio Vivero de Empresas del Área Tecnológica del Sur	Área Tecnológica del Sur <sup>1</sup>
Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología (ISOM) Instituto de Energía Solar (IES) Instituto de Fusión Nuclear (DENIM) Centro de Electrónica Industrial (CEI) Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia <sup>2</sup> (LCOE)	E.T.S.I. Telecomunicaciones E.T.S.I. Industriales
Instituto de Microgravedad "Ignacio Da Riva" Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT) Laboratorio Oficial José María de Madariaga <sup>2</sup> (LOM)	E.T.S.I. Aeronáuticos E.T.S.I. Caminos E.T.S.I. Minas

<sup>1</sup> El 9 de mayo de 2007 se colocó la primera piedra de la sede del Área Tecnológica del Sur.

<sup>2</sup> Está previsto su traslado al Área Tecnológica del Sur.

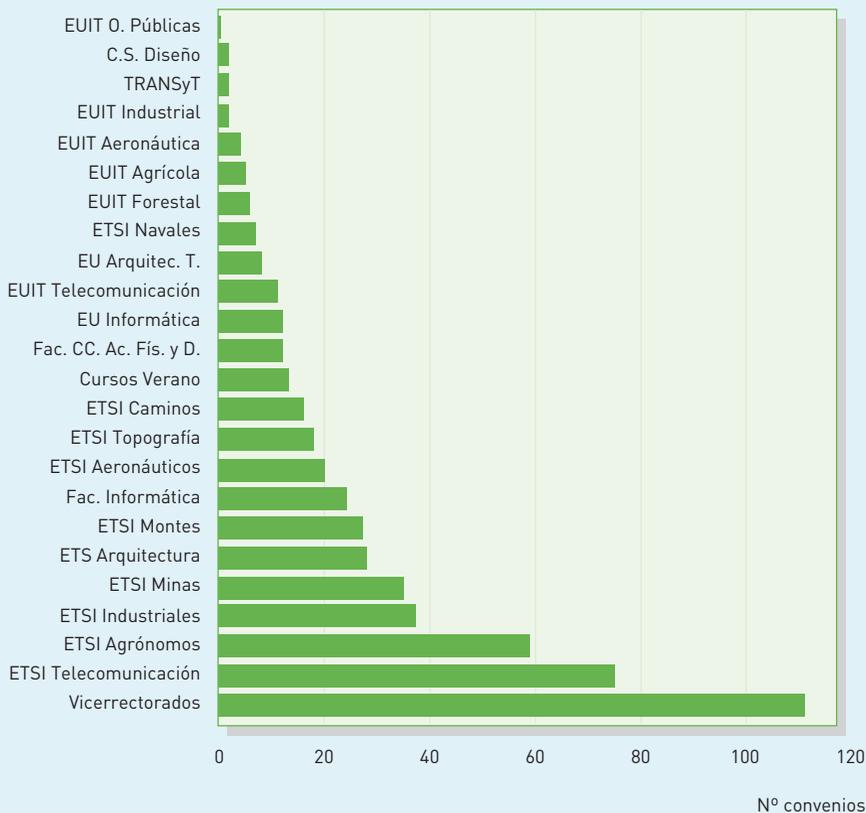
Es importante destacar, tal como se indicó en el Capítulo 6 de la presente Memoria, la aprobación por parte del Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, de dos nuevos centros de I+D+i que se sumarán a los citados, y que pasarán a integrarse en el Parque UPM: el *Centro de Investigación de Materiales Estructurales (CIME)* y el *Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM)*.

### 3. UNIVERSIDAD, EMPRESA Y SOCIEDAD

El establecimiento de convenios entre la Universidad Politécnica de Madrid y diferentes entidades de carácter público y privado, es una buena muestra del grado de interrelación existente entre aquélla, la empresa y la sociedad, una labor en la que el Consejo Social ha de ejercer un importante papel. A este respecto, según consta en el “Informe al Claustro 2007” de fecha 18/12/2007 elaborado por esta Universidad, en el período comprendido entre diciembre de 2006 y noviembre 2007 la cifra total de convenios, contratos y acuerdos suscritos por la Universidad Politécnica de Madrid con instituciones públicas y privadas en todos los ámbitos de su actividad –docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico– alcanzó la cifra de 571.

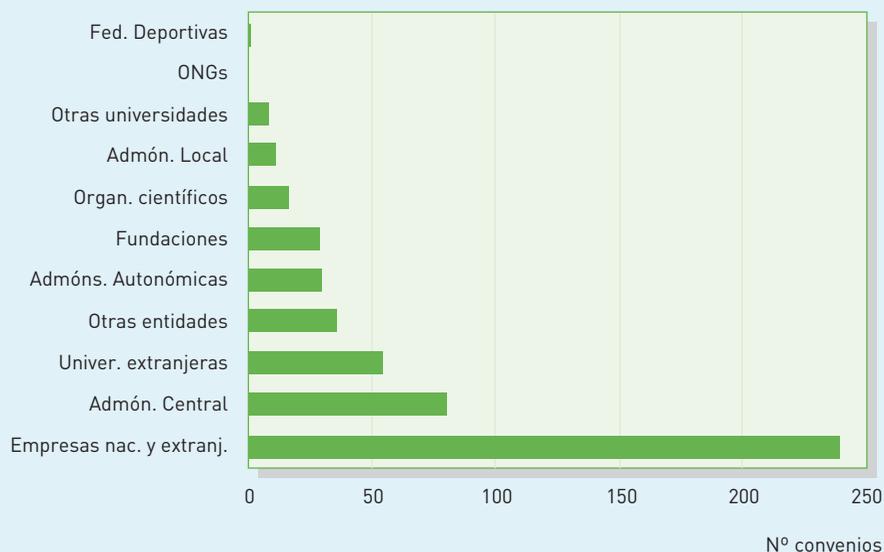
Los convenios y acuerdos suscritos en este período tuvieron como parte contratante a empresas nacionales y extranjeras (242), la Administración Central (82), las diferentes Administraciones Autonómicas (32), la Administración Local (13), otras universidades (10), universidades extranjeras (57), otras entidades (37), fundaciones (30), organismos científicos (19), federaciones deportivas (1) y organizaciones no gubernamentales (2).

#### CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UPM - AÑO 2007



Fuente: Informe al Claustro 2007.

## ÁMBITOS DE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA UPM - AÑO 2007



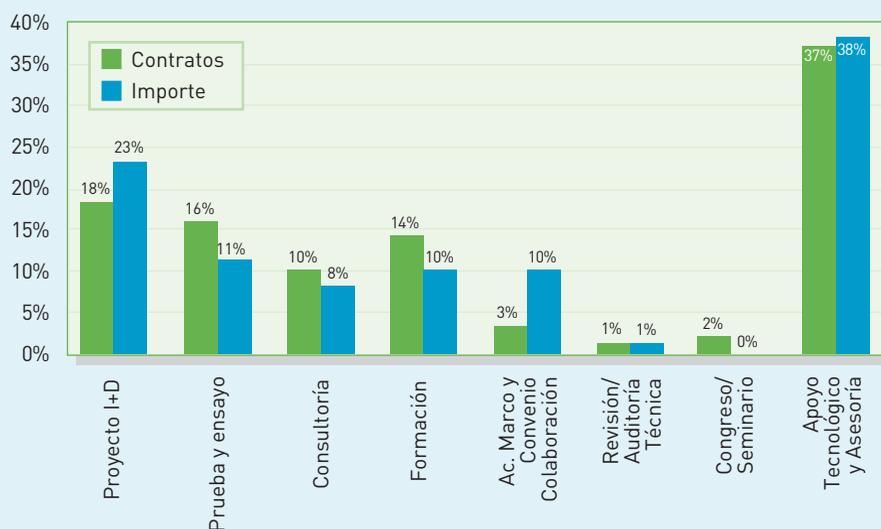
Fuente: Informe al Claustro 2007.

## EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTRATOS



Fuente: Análisis de la Cooperación de la UPM con el Sector Empresarial (2007).

## TIPOLOGÍA DE CONTRATOS



Fuente: Análisis de la Cooperación de la UPM con el Sector Empresarial (2007).

En el marco de la colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y la empresa, es interesante destacar la creación en el año 2007 de 10 nuevas Cátedras universidad-empresa, por lo que su número actual asciende ya a 67. Ello supone un incremento superior al 17% respecto al año anterior.

### Cátedras creadas en 2007

Cátedra ETSIT-UPM Sanitas

Cátedra "Aula ORMAZÁBAL"

Cátedra "Antonio Remón y Zarco del Valle"

Cátedra FERTIBERIA de Estudios Agroambientales

Cátedra ORTIZ de "Accesibilidad en la Edificación"

Cátedra National Instruments

Cátedra "Jacobs"

Cátedra BANCAJA "Jóvenes Emprendedores"

Cátedra UPM-TECNOR

Cátedra CERÁMICA

## Cátedras existentes en 2006

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>· Cátedra Club de Roma</li><li>· Cátedra Ingeniero General D. Antonio Ramón y Zarco del Valle</li><li>· Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria</li><li>· Cátedra Blanca</li><li>· Cátedra Cerámica Constructiva</li><li>· Cátedra Acero</li><li>· Cátedra INECO</li><li>· Cátedra GMV</li><li>· Cátedra Alfonso Martín Escudero</li><li>· Cátedra Fertiberia de Estudios Agroambientales</li><li>· Cátedra Mercamadrid</li><li>· Cátedra Amelio Ochoa. Fundación Corel</li><li>· Cátedra Ericsson</li><li>· Cátedra Ferrocarriles. Ingeniero del Pino y Moreno</li><li>· Cátedra Infraestructura de los Transportes. Ingeniero Florentino Pérez</li><li>· Cátedra Ingeniería del Transporte. Ingeniero Luis del Rivero</li><li>· Cátedra Investigación sobre Movilidad Sostenible</li><li>· Cátedra Repsol</li><li>· Cátedra Iberdrola</li><li>· Cátedra ADA de Seguridad de los Vehículos y Tráfico</li><li>· Cátedra Seguridad Nuclear "Federico Godet"</li><li>· Cátedra ASIMELEC</li><li>· Cátedra Madariaga. Prevención de Riesgos y Salud Industrial</li><li>· Cátedra ANEABE-ANET de Aguas Envasadas y Termales</li><li>· Cátedra Consejo de Seguridad Nuclear</li><li>· Cátedra ANEFA de Tecnología de Áridos</li><li>· Cátedra CEPSA. Energía y Medio Ambiente</li><li>· Cátedra Cemex</li><li>· Cátedra Unión Española de Explosivos</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>· Cátedra Ética y Valores en la Ingeniería</li><li>· Cátedra Repsol YFP del Petróleo y del Gas Natural</li><li>· Cátedra CLH de Meteorología de los Hidrocarburos</li><li>· Cátedra UNESCO-ICOMOS España</li><li>· Cátedra Ecoembes del Medio Ambiente</li><li>· Cátedra Trabajo, Ambiente y Salud</li><li>· Cátedra UNESCO-ICOMOS España</li><li>· Cátedra Madrid Diseño de Yates (MDY)</li><li>· Cátedra Telefónica Móviles España</li><li>· Cátedra Telefonía en UPM para Internet de Nueva Generación</li><li>· Cátedra Indra</li><li>· Cátedra Orange</li><li>· Cátedra Vodafone</li><li>· Cátedra Red.Es</li><li>· Cátedra ISDEFE</li><li>· Cátedra COIT en Regulación y Políticas Públicas</li><li>· Cátedra SIDSA</li><li>· Cátedra CMS</li><li>· Cátedra Grupo DICO Empresarial</li><li>· Cátedra Rehabilitación PROIESCON</li><li>· Cátedra Grupo GALGANO</li><li>· Cátedra COITT</li><li>· Cátedra SIDSA</li><li>· Cátedra APPLUS+ de Seguridad y Desarrollo de la Sociedad de la Información</li><li>· Cátedra BP Medio Ambiente</li><li>· Cátedra Mejora de Procesos de Software Aplicados a los Sistemas de Información en el Espacio Iberoamericano</li><li>· Cátedra ALI-UPM</li><li>· Cátedra DMR Consulting de Tecnologías de la Información y su Impacto en la Sociedad</li></ul> |
|--|--|

Según datos de abril de 2007, el cuadro de distribución de ingresos a través de las Cátedras universidad-empresa está encabezado por la E.T.S.I. Telecomunicación. Asimismo, 5 de las 10 Cátedras con mayor presupuesto corresponden a esta última Escuela, y de ellas dos ocupan la primera y segunda posiciones.

Centro UPM	Ingresos anuales (€)	Nº Cátedras consideradas	Ingreso medio por Cátedra (€)
ETSI Telecomunicación	884.475	6 de 9	147.412
Facultad de Informática	120.000	1 de 2	120.000
ETS de Arquitectura	219.800	2 de 2	109.900
ETSI de Caminos C. y P.	360.000	4 de 4	90.000
ETSI de Minas	212.313	3 de 10	70.771
ETSI Industriales	279.329	5 de 5	55.866
ETSI Agrónomos	50.000	1 de 1	50.000
ETSI Aeronáuticos	90.000	2 de 2	45.000
E. Politéc. de Enseñanza Sup.	40.000	1 de 1	40.000
EUIT Telecomunicación	87.030	3 de 3	29.010
EU de Arquitectura Técnica	102.600	4 de 4	26.650
EUIT Agrícola	15.000	1 de 1	15.000
ETSI Navales	15.000	1 de 1	15.000
ETSI de Montes	0	0 de 2	0
UPM	0	0 de 2	0

*Fuente:* Análisis de la Cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid con el Sector Empresarial.

Por último, con el propósito de facilitar el acceso de información de interés sobre la UPM en el propio ámbito universitario, así como de proyectar toda su potencialidad hacia la sociedad, durante el presente año se han puesto en marcha diversas iniciativas, entre las que cabe destacar:

- Lanzamiento del Boletín Informativo Electrónico “*e-Politécnica*”, cuyo propósito es trasladar información de interés a toda la comunidad universitaria de manera fácil y rápida.



- Realización de la serie de TVE: “Ingenieros: Ciencia y Tecnología”.
- Presencia en ferias y salones del estudiante y en foros de empleo.

- Emisión de cuñas radiofónicas y publicación de anuncios en prensa, revistas, autobuses urbanos de la EMT y en la red de Metro de Madrid.
- Realización de espacios web temáticos.



#### 4. SITUACIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DE LA UPM

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, han llevado a cabo un amplio estudio sobre “Primer empleo y situación laboral de los titulados de la Universidad Politécnica de Madrid”, realizado sobre la promoción 2002-2003 y fechado en julio de 2007.

El Estudio está basado en las 822 respuestas recibidas a las 4.944 encuestas enviadas a todos los titulados de dicha promoción procedentes de todos los centros de esta Universidad, lo que representa un porcentaje de respuesta del 17%. Sus principales resultados fueron, en síntesis, los siguientes:

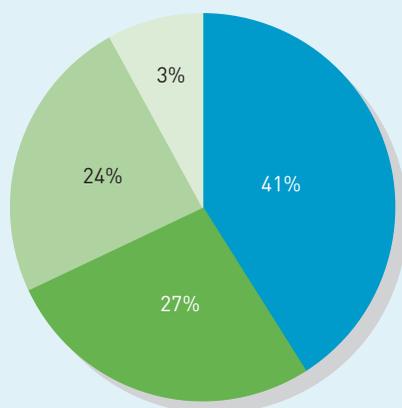
- El 58% de los sujetos que respondieron a la encuesta realizaron prácticas en el medio profesional durante la carrera, y un porcentaje similar declararon haber tenido alguna experiencia laboral simultánea.
- Un 11% de los encuestados declaró haber participado en algún programa de intercambio –tipo Erasmus– con alguna universidad extranjera.
- Las vías utilizadas para encontrar el primer empleo ofrecen una amplia diversidad. En el momento de finalizar la carrera:
  - Una cuarta parte de los alumnos ya trabajaba y continuó haciéndolo en la misma entidad.

- Cerca de la mitad de los encuestados encontraron trabajo al poco tiempo de terminar la carrera.
- El resto continuaron estudios en su mayoría (segundo ciclo, máster, doctorado), en ocasiones simultaneándolos con el trabajo.

Los egresados que tomaron un nuevo empleo al finalizar la carrera precisaron de un tiempo medio de 3,8 meses.

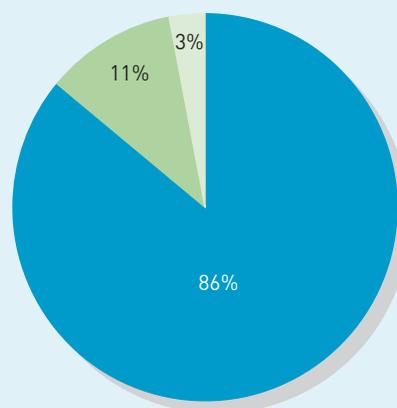
- El 68,4% de los titulados obtuvieron su primer empleo en el sector de la producción, el 17,6% en el de Gestión o “Management” y el 14% restante en I+D+i.
- El primer empleo fue de naturaleza temporal en el 41% de los casos, con una duración media de 9,4 meses aunque con una alta dispersión. Un 24% obtuvo empleo indefinido, un 8% trabajaba por cuenta propia y el 27% restante se encontraba en situaciones diversas de difícil catalogación. En la actualidad, el 80% de los egresados trabaja por cuenta ajena, el 9% por cuenta propia y el 4% permanece inactivo.

#### NATURALEZA DEL PRIMER EMPLEO



■ Temporal ■ Otros  
■ Indefinido ■ Cuenta propia

#### LUGAR DE EJERCICIO DEL PRIMER EMPLEO



■ Empresa privada ■ Sector público  
■ Org. no lucrativas

- El 86% de los egresados obtuvo su primer empleo en la empresa privada, el 11% en la Administración, organismos y empresas públicas, y el 3% restante en organizaciones no lucrativas.

- En lo referente a la dimensión de las empresas en las que los titulados encontraron su primer empleo, el resultado fue el siguiente:

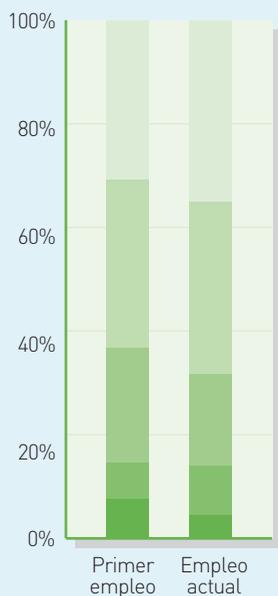
Nº de trabajadores	% titulados
Más de 500	41
51-500	25
6-50	25
Menos de 6	9

- El 33% de los titulados tuvieron a su cargo a otros trabajadores en su primer empleo, porcentaje que se eleva al 53% en el empleo actual.
- El sueldo medio anual en el primer empleo de los titulados de la promoción 2002-2003 se situaba en torno a los 16.000 euros netos, mientras que los ingresos anuales a finales de 2006 ascendían a 25.375 euros netos. El 80% de los encuestados se declaró satisfecho con su trabajo actual.
- El 60% considera que su primer trabajo era adecuado su nivel de estudios al salir de la Universidad, porcentaje que se eleva al 77% cuando se refiere al empleo actual. En los gráficos adjuntos se refleja la valoración de los titulados respecto a la adecuación a la carrera y a la preparación recibida para enfrentarse al mundo laboral.
- El 55% de los encuestados consideró que la “marca” UPM pesó favorablemente “mucho” o “bastante” para la obtención del primer empleo, porcentaje que se eleva al 61% al referirse al empleo actual.

### PORCENTAJE DE EGRESADOS EN ÁREAS FUNCIONALES PRIMER EMPLEO - UPM

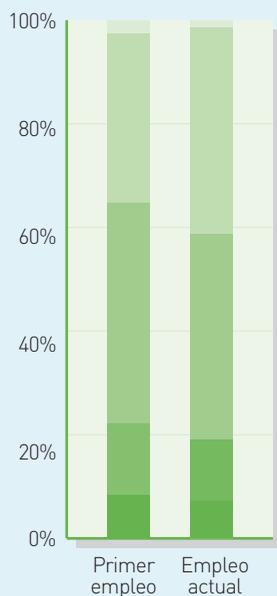


### ADECUACIÓN (contenido y temática) A LA CARRERA ESTUDIADA



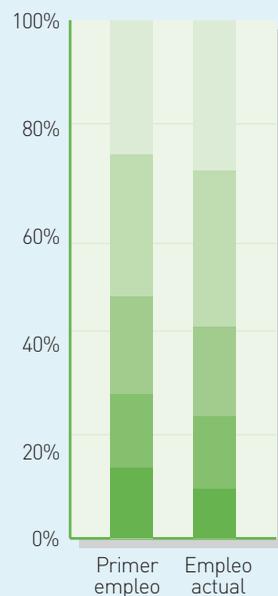
- Muy poco
- Poco
- Regular
- Bastante
- Mucho

### VALORACIÓN DE LA PREPARACIÓN RECIBIDA PARA EL MUNDO LABORAL



- Muy mala
- Mala
- Regular
- Bastante buena
- Muy buena

### PESO DE LA MARCA "UPM" PARA CONSEGUIR EMPLEO



- Muy poco
- Poco
- Regular
- Bastante
- Mucho

## 5. PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

### PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2006

#### Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al ejercicio 2006

En el Pleno del Consejo Social de 19 de julio de 2007 se aprobaron, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Liquidación del Presupuesto de 2006 de la Universidad Politécnica y el resto de documentos que constituyen sus Cuentas Anuales correspondientes al año 2006.

Esta Liquidación puso de relieve el alto grado de ejecución presupuestaria en ingresos y gastos. Las Cuentas Anuales fueron objeto, como en anteriores ocasiones, de una auditoría externa. El análisis del Informe correspondiente puso de relieve una franca disminución de los reparos que han venido realizándose por las auditorías en años anteriores.

## **Memoria económica de la UPM relativa al año 2006**

El Pleno del Consejo Social de 6 de noviembre de 2007 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica de la Universidad Politécnica correspondiente al ejercicio 2006. Dicha Memoria permite explicar las Cuentas Anuales, la ejecución presupuestaria y la evolución económica de la Universidad. Al igual que el pasado año, se ha puesto de manifiesto un aumento de los derechos y obligaciones reconocidas, del remanente de tesorería, del resultado económico patrimonial y del patrimonio neto, lo que ha contribuido a una mejora de los indicadores económicos de la Universidad.

## **PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2007**

El anteproyecto de Presupuestos del ejercicio 2007 fue estudiado en la sesión conjunta de las Comisiones Económicas del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica, celebrada el 30 de enero de 2007.

A tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y según establece la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social de 20 de marzo de 2007 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, los Presupuestos del ejercicio 2007 por un importe total de 415.594.341,42 euros.

Durante el ejercicio 2007 fueron aprobados 23 expedientes de modificación presupuestaria por un importe total de 24.211.166,42 euros, que pueden agruparse en 4 capítulos:

1. Incorporaciones de crédito financiadas con cargo al remanente de tesorería por importe de 13.092.090,58 € (54,08% del total de las modificaciones).
2. Transferencias de crédito por importe de 9.316.850 € (38,48% del total de las modificaciones).
3. Generaciones de crédito por importe de 689.306,42 € (2,88% del total de las modificaciones).
4. Suplementos de crédito por importe de 1.103.919,42 € (4,56% del total de las modificaciones).

## Objetivos generales de los presupuestos del ejercicio 2007

Como en años anteriores, los Presupuestos del ejercicio 2007 van destinados al cumplimiento de una serie de objetivos, que se agrupan en cuatro apartados diferenciados en función del ámbito de la Comunidad Universitaria en el que inciden: profesorado, personal de administración y servicios, estudiantes, y finalmente, un grupo general no dirigido a un colectivo concreto. A continuación se exponen brevemente los objetivos de cada uno de ellos.

### *Colectivo del profesorado*

- Atención al Profesorado Universitario, con un incremento en la partida correspondiente al pago del Complemento Específico Autonómico, incremento en las pagas extraordinarias, inclusión de los Premios de Jubilación y asignación de complementos por méritos docentes. El complemento autonómico por méritos individuales fue aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, en el Pleno celebrado el día 4 de diciembre de 2007, de acuerdo con la Ley de Consejos Sociales y la Orden 2072/2007 de la Consejería de Educación que regula el procedimiento de concesión. La cantidad correspondiente a la Universidad Politécnica en 2007 ascendió a 2.317.357,18 euros.
- Adaptación de la figura del Profesorado Universitario a la LOU, con incremento en el número de plazas de profesores asociados laborales, ayudantes, profesores contratados doctores y profesores titulados de Universidad en Escuelas Universitarias. Se incrementa la dotación para profesores visitantes y para la incorporación de investigadores.

### *Colectivo del personal de administración y servicios*

- Incremento sensible de la dotación para la adaptación de las relaciones de puestos de trabajo RTP en este colectivo.
- Potenciación de la labor de mejoras en la Acción Social con un incremento de la aportación al Plan de Pensiones y a la Acción de Formación.
- Incremento de las pagas extraordinarias del personal funcionario y laboral.

### *Colectivo de estudiantes*

- Potenciación de las nuevas tecnologías con incrementos de las dotaciones para servicios de informática y para fondos bibliográficos y coordinación de bibliotecas.
- Potenciación de las enseñanzas de postgrado, facilitando la formación continua de ingenieros y arquitectos con cursos de calidad y fomentando la implantación de cursos a distancia. Asimismo, se incrementa el presupuesto de ayuda a la formación de doctores entre el profesorado de Escuelas Universitarias.
- Fomento de la movilidad estudiantil, con un incremento en las dotaciones de becas de colaboración ERASMUS, SOCRATES, Programa Magallanes, formación de doctores, etc.
- Fomento y apoyo a las actividades culturales y deportivas.
- Fomento y apoyo a la investigación, con un incremento de la dotación de las becas de formación de personal investigador, de las ayudas para asistencia a congresos internacionales y potenciación de la formación de grupos de investigación. Se aumentan las dotaciones presupuestarias existentes y se crean otras nuevas para programas específicos: Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, períodos sabáticos, etc.

### *Objetivos generales sin ámbito específico*

- Fomento del Plan de Calidad de la Universidad Politécnica mediante programas de incentivos a proyectos de innovación educativa, movilidad del profesorado y personal administrativo y de servicios, etc.
- Potenciación de las Relaciones Internacionales
- Fomento de la Imagen de la Universidad mediante partidas para promoción y publicidad, ayuda al desarrollo de la Editorial UPM, gestión de Cursos de Verano y continuación de la promoción de la Universidad en Centros de Enseñanza Secundaria.
- Plan de Inversiones 2007 en los Centros, entre los que cabe destacar los destinados a la nueva Biblioteca en el Campus Sur, al Plan de Rehabilitación de Laboratorios y Seguridad en Centros, a la urbanización del Campus de Alcobendas, a la construcción de edificios en el Parque Científico y Tecnológico de Montegancedo, etc. Este plan de inversiones supone una cifra que supera los 33 millones de euros, de los cuales la Comunidad de Madrid financiará 19 millones, según el Acuerdo del Plan de Inversión suscrito entre la misma y las Universidades Públicas Madrileñas.

- Dotación para gastos corrientes en Centros y Departamentos: se mantiene la distribución de fondos para gastos corrientes a Centros aprobada por el Consejo de Gobierno, dotándose una bolsa para reparto adicional a Centros que no alcancen el incremento del 8% respecto del presupuesto de 2006.

## **DESGLOSE DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UPM CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007. COMPARACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2006**

### **Presupuesto de Ingresos**

Siguiendo el modelo habitual de años anteriores, el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Politécnica se desglosa en dos conjuntos: ingresos gestionados por la Universidad e ingresos gestionados por las Fundaciones. El primero representa el 94,8% del total, con un montante de 394.057.221 euros, y el segundo el 5,2% restante, es decir, 21.537.120 euros.

El presupuesto de ingresos gestionados por la UPM se descompone en los capítulos presupuestarios habituales:

- Capítulo 3 Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.
- Capítulo 4 Transferencias corrientes.
- Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales.
- Capítulo 7 Transferencias de Capital.
- Capítulo 8 Activos Financieros.

Los ingresos encuadrados en el Capítulo 3, que ascienden a 80.275.933 euros –el 20,37% del presupuesto gestionado por la UPM–, han sufrido un notable incremento respecto al presupuesto inicial del 2006: 22,81%. Sus principales componentes son las tasas por estudios oficiales y los ingresos por prestación de servicios, partidas que han crecido el 25,6% y 17,7% respectivamente.

Los ingresos por Transferencias Corrientes que constituyen el Capítulo 4, con un montante total de 229.106.353 euros, representan el 58,14% del total de ingresos gestionados por la UPM. Dicha cantidad representa un incremento del 3,25% respecto a los ingresos de este Capítulo en el año anterior. Su principal partida es la Transferencia de la Comunidad de Madrid, que representa el 97,13% de todos los ingresos de este Capítulo y que ha crecido el 2,79% respecto al año 2006.

Los Ingresos Patrimoniales encuadrados en el Capítulo 5 del presupuesto se elevan a 1.699.207 euros, con un leve incremento de 4,48% respecto del año anterior.

El Capítulo 7 de Transferencias de Capital, que representa los recursos para financiar los gastos de investigación así como los de inversiones en obras y equipamientos, con una cifra global de 65.920.649 euros, han sufrido un importante incremento del 23,30% respecto de los ingresos por el mismo concepto en el presupuesto inicial de 2006. El Capítulo 7 representa el 16,73% del total de ingresos gestionados por la UPM.

Los ingresos previstos en el Capítulo 8 de Activos Financieros, que ascienden a 17.055.080 euros, se han incrementado un 185,91% debido, casi exclusivamente, al fuerte aumento del remanente de Tesorería, que representa el 97% de este Capítulo.

Finalmente, los ingresos correspondientes al presupuesto gestionado por las Fundaciones, originados por los contratos y cursos que menciona el artículo 83 de la LOU, ascendieron en el año 2007 a 21.537.120 euros. Ello supone un notable incremento del 26,55%, en el que ha debido influir la difusión de la labor de estas Fundaciones en el ámbito de la sociedad en general y en el colectivo académico en particular.

### ***Presupuesto de gastos***

El presupuesto de gastos de la Universidad Politécnica se distribuye en dos grandes conjuntos: Gastos Gestionados por la UPM, que ascienden, como los ingresos, a 394.057.221 euros, y Gastos Gestionados por las Fundaciones, con un total de 21.537.120 euros.

Los gastos incluidos en el Capítulo 1. Gastos de Personal ascienden a 224.335.363 euros, con un incremento respecto del año 2006 del 7,31%. Este capítulo es el más elevado de los incluidos en el presupuesto, y representa el 56,93% del gasto gestionado por la UPM.

Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios que representa el Capítulo 2 del presupuesto ascienden a 39.865.117 euros, con un incremento del 10,17% respecto del año anterior. Este capítulo es el tercero en importancia dentro del presupuesto, ya que supone el 10,12% de los gastos gestionados por la UPM.

Los Gastos Financieros del Capítulo 3 ascienden a 737.814 euros, con un incremento del 15,29% debido, sobre todo, al aumento de los tipos de interés.

## COMPARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA UPM CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007

Aplicaciones	Año 2006	Año 2007	Variac. (%)
31 Precios Públicos	41.258.000	51.827.045	25,62
32 Otros ingresos proc. Prest. Serv.	23.623.249	27.797.510	17,67
33 Venta de bienes	220.000	205.961	-6,38
38 Reintegro de operaciones corrientes	204.834	310.000	51,34
39 Otros ingresos	58.810	135.415	130,26
<b>Cap. 3 Tasas, Prec. Públ. y otros.ing.</b>	<b>65.364.893</b>	<b>80.275.933</b>	<b>22,81</b>
40 Transf. Corrientes de la Admon del Estado	1.410.000	3.122.597	121,46
41 Transf. Corrientes de OAAA	770.000	216.257	-71,91
44 Transf. y Subv. Ctes. de Sdades. Mercantiles	8.000	0	-100,00
45 Transf. Corrientes de CCAA	216.490.034	222.534.169	2,79
46 Transf. Corrientes de Ayuntamientos	8.000	3.000	-62,50
47 Transf. Corrientes de Empresas Privadas	3.205.000	3.205.000	0,00
48 Transf. y Subv. Ctes. Fam. e Inst. sin f. lucro	6.000	25.330	322,17
49 Transf. y Subv. del exterior	3.000	0	-100,00
<b>Cap. 4 Transferencias Corrientes</b>	<b>221.900.034</b>	<b>229.106.353</b>	<b>3,25</b>
52 Intereses de Depósitos	943.872	1.457.730	54,44
53 Dividendos y participación en beneficios	3.451	3.200	-7,27
54 Rentas de bienes inmuebles	300.684	234.482	-22,02
55 Prod. De concesiones y aprov. Especiales	375.316	826	-99,78
59 Beneficios en inversiones financieras	2.962	2.969	0,23
<b>Cap. 5 Ingresos Patrimoniales</b>	<b>1.626.285</b>	<b>1.699.207</b>	<b>4,48</b>

## COMPARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA UPM CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 (cont.)

Aplicaciones	Año 2006	Año 2007	Variac. (%)
70 Transf. De Capital de la Admon del Estado	12.774.464	17.846.899	39,71
71 Transf. De Capital de OOAA	964.461	1.319.992	36,86
74 Transf. De Capital empr. Pcas y entes pcos	3.096.075	139.082	-95,51
75 Transf. De Capital de CCAA	23.060.140	28.088.782	21,81
76 Transf. De Capital de CCLL	0	551.319	
77 Transf. De Capital de empresas privadas	2.117.075	3.050.889	44,11
78 Transf. De familias e inst. sin fines de lucro	0	668.000	
79 Transf. De Capital del exterior	11.451.731	14.255.686	24,48
<b>Cap. 7 Transferencias de Capital</b>	<b>53.463.946</b>	<b>65.920.649</b>	<b>23,30</b>
80 Enajenación deuda pública a largo plazo	156.420	161.420	3,20
83 Reintegro préstamos concedidos fuera S.P.	197.276	209.276	6,08
86 Enajenación acciones fuera S. público	46.875	137.027	192,32
87 Remanente de Tesorería	5.564.625	16.547.357	197,37
<b>Cap. 8 Activos Financieros</b>	<b>5.965.196</b>	<b>17.055.080</b>	<b>185,91</b>
<b>Ingresos gestionados UPM</b>	<b>348.320.355</b>	<b>394.057.221</b>	<b>13,3</b>
<b>Ingresos Fundaciones</b>	<b>17.018.156</b>	<b>21.537.120</b>	<b>26,55</b>
<b>TOTAL INGRESOS UPM</b>	<b>365.338.510</b>	<b>415.594.341</b>	<b>13,76</b>

Los gastos previstos en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes se elevan a 7.861.769 euros, con un incremento del 12,38% debido básicamente al aumento en la asignación de becas de diferentes tipos, ayudas a alumnos, acciones para el desarrollo, subvenciones a la Fundación General de la UPM, etc.

El Capítulo 6. Inversiones Reales es el segundo en importancia, con un total de 118.646.717 euros, cifra que representa el 28,55% del total de gastos gestionados por la UPM, con un incremento del 27,44% respecto al año 2006. Conviene destacar en este apartado el incremento del 15,46% registrado por las inversiones para investigación, así como las inversiones en edificios, instalaciones y equipamientos, que crecieron un 70,43% respecto al año 2006.

Otras partidas menores del gasto presupuestario son el Capítulo 7. Transferencias de Capital, en el que figuran las subvenciones a ONG's para financiar equipamientos (155.000 euros), y el Capítulo 8. Activos Financieros que incluye los préstamos al personal, por un importe de 209.276 euros.

Finalmente, el Capítulo 9. Pasivos Financieros alcanzó la cifra de 2.246.164 euros, en la que se incluyen la reducción de deuda y el reembolso de anticipos para el Parque Tecnológico.

### COMPARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA UPM CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007

Aplicaciones	Año 2006	Año 2007	Variac. (%)
12 Funcionarios	132.483.982	139.338.519	5,17
13 Laborales	37.875.330	43.719.833	15,43
14 Otro personal	7.319.466	5.992.052	-18,14
15 Incentivos al rendimiento	4.637.200	4.707.105	1,51
16 Cuotas, prest. y gastos soc. cargo emp.	26.741.310	30.577.854	14,35
<b>Cap. 1 Gastos de Personal</b>	<b>209.057.288</b>	<b>224.335.363</b>	<b>7,31</b>
20 Arrendamientos y Cánones	679.497	594.436	-12,52
21 Rep., mantenimiento y conservación	3.103.368	3.395.205	9,40
22 Material, Suministros y otros	30.548.490	33.892.148	10,95
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.853.015	1.982.128	6,97
24 Gastos de publicaciones	0	1.200	
<b>Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>36.184.371</b>	<b>39.865.117</b>	<b>10,17</b>
31 De préstamos	536.779	634.554	18,22
34 De Depósitos y fianzas	160	260	62,50
35 Intereses de demora y otros gastos de dem.	103.000	103.000	0,00
<b>Cap. 3 Gastos Financieros</b>	<b>639.939</b>	<b>737.814</b>	<b>15,29</b>
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	6.995.723	7.861.769	12,38
<b>Cap. 4 Transferencias Corrientes</b>	<b>6.995.723</b>	<b>7.861.769</b>	<b>12,38</b>
62 Inv. Nueva asoci. al fto operat. de los servicios	24.081.797	41.041.919	70,43
63 Inv. Repos. asoci. al fto operat. de los servicios	4.430.179	3.028.287	-31,64
64 Gtos inverso Caract. Inmaterial (investigación)	64.591.224	74.576.511	15,46
<b>Cap. 6 Inversiones Reales</b>	<b>93.103.200</b>	<b>118.646.717</b>	<b>27,44</b>
78 A familias e Instituciones sin ánimo de lucro	115.000	105.000	-8,70
79 Al exterior	5.000	50.000	900,00
<b>Cap. 7 Transferencias de Capital</b>	<b>120.000</b>	<b>155.000</b>	<b>29,17</b>

**COMPARACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA UPM  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 (cont.)**

<b>Aplicaciones</b>	<b>Año 2006</b>	<b>Año 2007</b>	<b>Variac. (%)</b>
80 Activos financieros	81.725	0	-100,00
83 Conc. Préstamos fuera sector público	197.276	209.276	6,08
86 Adquisición de Acciones y Participaciones	124.533	0	-100,00
<b>Cap. 8 Activos Financieros</b>	<b>403.534</b>	<b>209.276</b>	<b>-48,14</b>
91 Amortización préstamos a corto y largo plazo	1.816.300	2.246.164	23,67
94 Devolución de depósitos y Fianzas	0	0	
<b>Cap. 9 Pasivos Financieros</b>	<b>1.816.300</b>	<b>2.246.164</b>	<b>23,67</b>
Gastos gestionados UPM 2005	348.320.355	394.057.221	13,13
Gastos gestionados por Fundaciones 2005	17.018.156	21.537.120	26,55
<b>TOTAL GASTOS UPM</b>	<b>365.338.510</b>	<b>415.594.341</b>	<b>13,76</b>



Edita

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

Proyecto Gráfico

base 12 diseño y comunicación

POLITÉCNICA

memoria  
**2007**

# Consejo Social

Universidad Politécnica  
de Madrid

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid  
c/ Ramiro de Maeztu, 7, 7.ª planta

[www.upm.es/consejosocial](http://www.upm.es/consejosocial)

